



REPUBLICA DE COLOMBIA  
**MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI**

---

---

**DECRETO No.            DE 2001**  
**(                            )**

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL  
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI"  
"PROYECTO DE VIDA PARA TODOS"**

**EL ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES  
CONSTITUCIONALES Y LEGALES, EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE EL  
ARTICULO 40 DE LA LEY 152 DE 1994, Y**

**CONSIDERANDO:**

Que presentado el Proyecto de Acuerdo del Plan de Desarrollo del Municipio de Santiago de Cali, para estudio, discusión y aprobación por parte del Honorable Concejo Municipal, éste no fue aprobado en primer debate.

Que de conformidad con el artículo 40 de la Ley 152 de 1994 el Alcalde puede adoptar por decreto el Plan de Desarrollo.

**DECRETA:**

**TITULO I**

**VISION, MISION Y OBJETIVO GENERAL**

**ARTICULO 1: VISION.** Santiago de Cali será un municipio sostenible y pacífico, eje del desarrollo del suroccidente colombiano, donde predomine el respeto y la decencia, cuyos actores sociales viven en paz y armonía con una cultura fundada en el bien común, el amor mutuo y los valores espirituales, mediante la participación democrática, la transparencia de la gestión y la sensibilidad humana, con relaciones sociales solidarias, una equilibrada y justa distribución de las oportunidades en un medio ambiente sano, con todas las necesidades básicas satisfechas, contribuyendo a la prosperidad, la integración del ser humano y al mejoramiento de la calidad de vida de los caleños.

**ARTICULO 2: MISION.** Santiago de Cali construirá un proyecto de vida para todos que represente la soberanía popular, dignifique al ser humano con principios y valores, mediante políticas anticorrupción, educativas, productivas y culturales, el diseño y aplicación de modelos creativos y comunitarios que integren al ser humano a la gestión pública, promuevan el empleo, la educación, la salud, la vivienda, garantizando la construcción de capital social, de un liderazgo por la paz, el bienestar social, el desarrollo económico y urbanístico integral, equitativo y sostenible, devolviendo a los caleños la confianza en sus dirigentes, en la gestión pública y en la región.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
**MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI**

---

---

**DECRETO No.            DE 2001**  
**(                            )**

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO  
DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI"  
"PROYECTO DE VIDA PARA TODOS"**

**ARTICULO 3: OBJETIVO GENERAL.** Hemos iniciado la formación de un ciudadano que quiere y respeta su municipio, proactivo en la recuperación de sus principios y valores, dispuesto a desarrollar un proceso basado en una democracia real, con un actuar decente y comprometido en todos los ámbitos de su vida, en el respeto de los derechos fundamentales, el cumplimiento de los deberes, en condiciones dignas y justas, con solidaridad y respeto a la diferencia, formado para participar en la toma de decisiones y así lograr la convivencia pacífica, en armonía con el medio ambiente y el mejoramiento de la calidad de vida de todos los caleños.

**TITULO II**

**PRINCIPIOS DE LA GESTION**

**ARTICULO 4: PRINCIPIOS DE LA GESTION.** Los principios que guiarán la gestión de la Administración Municipal serán los siguientes:

- 1. Integración del Ser Humano** en la reconstrucción del municipio, en los aspectos sociales, económicos, políticos, éticos, estéticos y en la defensa de la naturaleza.
- 2. Participación y Concertación Ciudadana** en la construcción y fortalecimiento de una nueva cultura ciudadana para la convivencia, con énfasis en el interés colectivo, donde los ciudadanos desarrollen proyectos de ciudad y de vida concertados.
- 3. Democratización de la Economía** concertando con todos los actores sociales del municipio un desarrollo económico igualitario, justo y participativo, permitiendo así la redistribución del ingreso con justicia social.
- 4. Coordinación Interinstitucional e Intersectorial** en la formulación y aplicación de políticas y acciones integrales.
- 5. Manejo Etico de los Recursos** garantizando la transparencia, decencia y eficiencia de la gestión pública.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
**MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI**

---

---

**DECRETO No.            DE 2001**  
**(                            )**

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO  
DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI"  
"PROYECTO DE VIDA PARA TODOS"**

**TITULO III**

**ESTRATEGIAS, ACTIVIDADES ESTRATEGICAS, INDICADORES, METAS  
Y ACTIVIDADES OPERATIVAS**

**ARTICULO 5: ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DE LAS POTENCIALIDADES DEL SER HUMANO.** Garantizar la formación de individuos con espíritu investigativo, capacidad innovadora y vocación de servicio, que creen en sí mismos y en sus potencialidades, generando condiciones que permitan el acceso equitativo de hombres y mujeres a los servicios sociales de manera integral, contribuyendo así al bienestar de los habitantes del municipio.

**INDICADOR:**

- Tasa de accesibilidad a los servicios sociales

Promedio ponderado de las tasas de uso de los servicios sociales. Entendidos por servicios sociales: Educación, vivienda, salud, cultura, deporte y recreación. Tasa de Uso o accesibilidad: Aumento o disminución en el acceso (uso) de un servicio, medido por la relación: Población atendida sobre población objetivo. Se pondera educación con 20%, recreación con 15%, vivienda con 20%, salud 20%, cultura con 15%, deporte y recreación con 10%.

Se procurará obtener información desagregada por género y grupos de edad para determinar equidad.

**META:**

- Incrementar la tasa de accesibilidad a los servicios sociales en 5%, para el año 2003

Para lograr la Estrategia de Fortalecimiento de las Potencialidades del Ser Humano, se establecen las siguientes actividades estratégicas, sus respectivos indicadores y metas, así como las actividades operativas



REPUBLICA DE COLOMBIA  
**MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI**

**DECRETO No. DE 2001**  
**( )**

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO  
DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI"  
"PROYECTO DE VIDA PARA TODOS"**

<b>COD</b>	<b>ACTIVIDAD ESTRATEGICA</b>	<b>COD</b>	<b>ACTIVIDAD OPERATIVA</b>
1.1	Ampliar la cobertura que facilite el acceso de la población, especialmente la menos favorecida y vulnerable a los servicios sociales	1.1.1	Optimizar y fortalecer, conjuntamente con otros sectores del municipio, los procesos educativos en los niveles de educación básica, media y superior, así como las actividades culturales y científicas, garantizando un incremento de cobertura especialmente en aquellas comunas y corregimientos que presentan mayor déficit.
		1.1.2	Aumentar el número de cupos del servicio educativo
		1.1.3	Brindar atención integral al menor trabajador, al menor de la calle y a los jóvenes en alto riesgo
		1.1.4	Garantizar a la mujer cabeza de familia igualdad de oportunidades y un reconocimiento digno por su condición de madre, que le permita su plena realización.
		1.1.5	Fomentar la participación de los grupos con discapacidades, grupos étnicos y poblaciones especiales, en el desarrollo de actividades que propendan por el mejoramiento de su actual condición de vida.
		1.1.6	Generar espacios y modalidades para la atención a las personas de la tercera edad, los jubilados y los pensionados del Municipio en salud, recreación y bienestar social.
		1.1.7	Optimizar el uso de los centros de recreación popular ejerciendo evaluación y control permanente de las políticas implementadas para lograr una mayor cobertura y acceso de la comunidad.
		1.1.8	Incentivar las prácticas deportivas y recreativas dirigidas, reviviendo los eventos interbarrios, intercomunales, intercolegiados e interuniversitarios.
		1.1.9	Desarrollar programas destinados a la masificación del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.
		1.1.10	Realizar programas de recreación y competencias deportivas para los grupos de tercera edad, discapacitados y demás grupos vulnerables existentes.
		1.1.11	Promover la afiliación de la población del municipio, al Sistema de Seguridad Social en Salud
		1.1.12	Aumentar y/o mantener la afiliación de beneficiarios al régimen subsidiado y la ampliación de cobertura dirigida a la población vinculada y vulnerable con apoyo de recursos nacionales, departamentales y del Fondo de Solidaridad y Garantía.
		1.1.13	Mantener actualizado el Sistema de Identificación de Beneficiarios para Programas Sociales- SISBEN-.
		1.1.14	Implantar el Plan de Atención Básica – PAB.
		1.1.15	Promover el fortalecimiento gerencial de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS.
		1.1.16	Desarrollar y fortalecer el Sistema de Vigilancia Epidemiológica en el Municipio de Cali que permita actuar sobre los diferentes riesgos de la salud de una manera oportuna y eficiente.
		1.1.17	Fortalecer la implementación del Sistema de Seguridad Social en Salud.
		1.1.18	Concientizar al sector privado para que realice sus aportes parafiscales y la afiliación al régimen contributivo de sus empleados



REPUBLICA DE COLOMBIA  
**MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI**

**DECRETO No. DE 2001**  
 ( )

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO  
 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI"  
 "PROYECTO DE VIDA PARA TODOS"**

<p><b>INDICADORES</b></p> <p>Cobertura de los servicios sociales de educación, recreación, vivienda, salud, cultura, deporte y recreación. Aumento o disminución en el acceso (uso) de un servicio social medido por la relación: Población atendida sobre población objetivo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cobertura en educación. Medida como el número de alumnos matriculados en el nivel básico, en establecimientos municipalizados como porcentaje de la población objetivo en un determinado año</li> <li>• Déficit cuantitativo de Vivienda. Número de viviendas ofrecidas por vivienda demandada en un determinado año</li> <li>• Cobertura de Afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud. Medida como la sumatoria de los afiliados al régimen contributivo y subsidiado como porcentaje del total de población de Cali a diciembre 31 de 2000</li> <li>• Cobertura en Cultura. Medida como el servicio prestado en las bibliotecas de la red municipal: Número de personas atendidas en bibliotecas de la red municipal como porcentaje de la población objetivo</li> <li>• Cobertura en Deporte y Recreación. Medida como el número de personas asistentes a eventos deportivos claves como proporción de la población objetivo</li> </ul> <p>Entendidos por claves los siguientes eventos: Masificación del deporte, olimpiadas de comunas, intercolegiados.</p> <p><b>METAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incrementar la cobertura en educación básica, en 10% al año 2003</li> <li>• Disminuir en 30% el déficit cuantitativo de vivienda</li> <li>• Incrementar la cobertura de afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud, hasta lograr el 62%, en el año 2003</li> <li>• Incrementar la Cobertura de bibliotecas de la red municipal, en 10% al año 2003</li> <li>• Incrementar la cobertura en deporte y recreación, en 10% al año 2003</li> </ul>
---

COD	ACTIVIDAD ESTRATEGICA	COD	ACTIVIDAD OPERATIVA
1.2	Desarrollar y fortalecer los servicios sociales, de manera que respondan a las necesidades concretas de la población menos favorecida	1.2.1	Desarrollar el sistema de evaluación permanente de la calidad de la educación.
		1.2.2	Fomentar en la Educación Básica y Media programas curriculares coherentes con las condiciones sociales y económicas del territorio, con perspectiva de género y de grupos étnicos, con énfasis en la ética, los valores y la investigación.
		1.2.3	Gestionar recursos regionales, nacionales y de cooperación internacional para el fortalecimiento de la Educación Técnica y el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas.
		1.2.4	Construir comunidad educativa y fortalecer procesos de democratización del gobierno escolar
		1.2.5	Desarrollar la educación de Adultos y Educación Especial, propiciando condiciones para el desempeño laboral y social en condiciones dignas.
		1.2.6	Apoyar los programas de mejoramiento social y profesional de los educadores, diseñando e implementando un plan de formación y actualización docente.
		1.2.7	Dotar de textos, material didáctico y equipos a los planteles educativos a cargo del municipio.
		1.2.8	Construir, remodelar y/o mantener la infraestructura física de los centros educativos municipales
		1.2.9	Construir, mantener, rehabilitar y dotar la infraestructura cultural a cargo del municipio.
		1.2.10	Construir, mantener y adecuar los escenarios deportivos y recreativos.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
**MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI**

**DECRETO No. DE 2001**  
 ( )

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO  
 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI"  
 "PROYECTO DE VIDA PARA TODOS"**

COD	ACTIVIDAD ESTRATEGICA	COD	ACTIVIDAD OPERATIVA
		1.2.11	Elaborar y ejecutar programas de conservación, difusión y valoración de los escenarios deportivos y unidades recreativas.
		1.2.12	Desarrollar y fortalecer el Plan Municipal de Promoción de la Salud y prevención de la enfermedad.
		1.2.13	Capacitar el recurso humano indígena en acciones de salud, respetando sus tradiciones
		1.2.14	Brindar atención en salud a la población subsidiada, contributiva y vinculada con un sistema de garantía y calidad.
		1.2.15	Fortalecer la vigilancia y control de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS, Empresas Promotoras de Salud - EPS y Administradoras del Régimen Subsidiado - ARS, públicas y privadas funcionando con tecnología apropiada para el cumplimiento de los requisitos mínimos esenciales.
		1.2.16	Intervenir los riesgos sanitarios, realizar la vigilancia y control de la zoonosis, de vectores, de la calidad del agua, aire y suelo y de alimentos, acorde al perfil epidemiológico de cada área del municipio.
		1.2.17	Integrar funcionalmente la red pública y privada de servicios de salud para las personas no afiliadas a ningún régimen de seguridad social.
<p><b>INDICADORES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Tasa de IPS que cumplen con los requisitos mínimos esenciales</li> </ul> <p>Aumento o disminución de las IPS que en Cali cumplen con los requisitos mínimos esenciales determinado año, medido como porcentaje del total de IPS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Pruebas del ICFES. Porcentaje de alumnos clasificados en promedio alto, en un determinado año</li> <li>Pruebas del ICFES. Porcentaje de Institutos Técnicos Municipales clasificados en rendimiento alto, en un determinado año</li> </ul> <p><b>METAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El 100% de las IPS en Cali cumplen con los requisitos mínimos esenciales</li> <li>Incrementar el número de alumnos con clasificación en promedio alto, al 60%, al año 2003</li> <li>Incrementar al 100% los Institutos Técnicos Municipales clasificados en rendimiento alto, en el año 2003</li> </ul>			

COD	ACTIVIDAD ESTRATEGICA	COD	ACTIVIDAD OPERATIVA
1.3	Desarrollar la Estrategia de Municipio Saludable por la Paz con justicia social.	1.3.1	Adelantar acciones de integración con las entidades del sector social, privado, ONG y organizaciones comunitarias para el mejoramiento de la calidad de vida de la población.
		1.3.2	Diseñar y promover una política que favorezca el desarrollo integral, pacífico y sostenible de las comunidades en el ámbito local y regional.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
**MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI**

**DECRETO No. DE 2001**  
 ( )

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO  
 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI"  
 "PROYECTO DE VIDA PARA TODOS"**

<p><b>INDICADOR:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Reconocimiento oficial de Cali como Municipio Saludable</li> </ul> <p><b>META</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Cali Municipio Saludable en el año 2003</li> </ul>
---

COD	ACTIVIDAD ESTRATEGICA	COD	ACTIVIDAD OPERATIVA
1.4	Identificar las capacidades de talento humano en las comunas y los corregimientos, para integrarlos al proceso de transformación del municipio.	1.4.1	Realizar estudios de identificación del talento humano.
		1.4.2	Desarrollar proyectos de fomento y cualificación del talento humano.
		1.4.3	Identificar y socializar experiencias exitosas de proyectos innovadores en el desarrollo del talento humano.
		1.4.4	Generar escuelas de iniciación y formación deportiva
<p><b>INDICADOR:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Tasa de Participación de representantes de la comunidad en los programas clave del gobierno.</li> </ul> <p>Aumento o disminución del número de participantes en los programas clave del gobierno, en un determinado año, medido como porcentaje del total de participantes en el programa, en el año base. Entendidos por programas clave los siguientes: Resocialización de jóvenes en alto riesgo, Plan Municipal de Participación Ciudadana, Consejeras de Familia, Ligas de Usuarios en Salud, Consejo Territorial de seguimiento Social en Salud, Masificación del deporte, red de bibliotecas, Nuevo sistema escolar.</p> <p><b>METAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incrementar en 5% la participación de representantes de la comunidad en los programas clave del gobierno, al año 2003.</li> <li>Apoyo a 30 talentos deportivos, 10 por cada año de gobierno</li> <li>Crear treinta (30) escuelas de iniciación y formación deportiva</li> </ul>			

COD	ACTIVIDAD ESTRATEGICA	COD	ACTIVIDAD OPERATIVA
1.5	Fortalecer las manifestaciones artísticas, culturales y espirituales, fomentando la investigación y creación artísticas, facilitando el acceso de la comunidad a los diferentes servicios y bienes culturales y la divulgación, protección y recuperación de los valores éticos y estéticos	1.5.1	Elaborar y ejecutar programas culturales para preservar, estimular y crear identidad cultural.
		1.5.2	Desarrollar, elaborar y efectuar talleres de capacitación en las diferentes expresiones artísticas y culturales.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
**MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI**

**DECRETO No. DE 2001**  
 ( )

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI"  
 "PROYECTO DE VIDA PARA TODOS"**

<p><b>INDICADOR:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Tasa de crecimiento anual en la participación de población en programas culturales, para preservar el patrimonio cultural.</li> </ul> <p>Aumento o disminución de programas, en un determinado año como porcentaje de los eventos realizados en el año base.</p> <p><b>METAS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incrementar en 10% anual la participación de población en programas culturales, para preservar el patrimonio cultural.</li> <li>Realizar once (11) eventos culturales de relevancia nacional durante el periodo de gobierno.</li> </ul>
--

COD	ACTIVIDAD ESTRATEGICA	COD	ACTIVIDAD OPERATIVA
1.6	Generar un movimiento cultural que posicione a Cali como polo de desarrollo sociocultural a nivel nacional e internacional, propendiendo por el rescate de los valores y el sentido de pertenencia por la ciudad	1.6.1	Convocar los maestros de las diferentes manifestaciones culturales: urbanismo, arquitectura, educación, empresarial, artes plásticas, escénicas y literarias y de cultura ciudadana, para definir un macroproyecto cultural de ciudad
		1.6.2	Desarrollar un macroproyecto que materialice los procesos culturales con el objeto de lograr el mejoramiento de la calidad ética y estética de la ciudad, su imagen, los comportamientos ciudadanos y la generación de las actividades empresariales correspondientes.
		1.6.3	Utilizar los instrumentos de gestión del suelo que da el Plan de Ordenamiento Territorial con el fin generar espacios para la actividad cultural de la ciudad
<p><b>INDICADOR:</b></p> <p>Se logró posicionar a Cali, a nivel nacional e internacional, cambiando la imagen estigmatizada por una imagen de cultura, ecoturismo y empresarial.</p> <p><b>META:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Número de procesos culturales iniciados en esta Administración</li> </ul>			

**ARTICULO 6: ESTRATEGIA DE FOMENTO AL DESARROLLO ECONOMICO INTEGRAL CON ENFASIS EN LA ECONOMIA SOLIDARIA.** Desarrollar una política integral de reactivación económica con énfasis en la economía solidaria, incorporando sectores estratégicos para la generación de empleo y de espacios de trabajo.

**INDICADOR:**

- Tasa de crecimiento del empleo por posición ocupacional y rama de actividad económica.





REPUBLICA DE COLOMBIA  
**MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI**

**DECRETO No. DE 2001**  
**( )**

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO  
DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI"  
"PROYECTO DE VIDA PARA TODOS"**

Número de personas ocupadas, expresado como porcentaje de la población económicamente activa, en un determinado período.

**META:**

- Incrementar la tasa de ocupación en actividades afines a la economía solidaria

Para lograr la Estrategia de Fomento al Desarrollo Económico Integral con énfasis en la Economía Solidaria, se establecen las siguientes actividades estratégicas, sus respectivos indicadores y metas, así como las actividades operativas.

<b>COD</b>	<b>ACTIVIDAD ESTRATEGICA</b>	<b>COD</b>	<b>ACTIVIDAD OPERATIVA</b>
2.1	Realizar alianzas estratégicas para la formulación y aplicación de una política económica integral, con énfasis en la economía solidaria.	2.1.1	Formular programas y proyectos concertadamente con los sectores económicos y sociales y aplicar una política económica integral, solidaria y comunitaria.
		2.1.2	Adelantar acciones con el sector privado, fundacional y cooperativo para el fomento a la economía solidaria y comunitaria.
		2.1.3	Promover y apoyar la integración regional de Cali con sus municipios vecinos mediante alianzas estratégicas en actividades productivas.
		2.1.4	Celebrar convenios con el sector académico, productivo y empresarial para el desarrollo de la educación media y tecnológica.
		2.1.5	Desarrollar una política de estímulos para la modernización y reconversión de la industria tradicional del municipio, especialmente las microempresas, pequeñas y medianas empresas - Mipymes
		2.1.6	Mejorar la gestión de negocios internacionales en las microempresas, pequeñas y medianas empresas - Mipymes con potencial exportador.
		2.1.7	Gestionar la creación de la zona rural de Cali como distrito o zona especial ecológica y agroturística que facilite el acceso a recursos nacionales e internacionales.
		2.1.8	Desarrollar un programa de seguridad alimentaria a través de alianzas con organismos del nivel regional, nacional e internacional.
<b><u>INDICADOR:</u></b>			
<ul style="list-style-type: none"><li>• Política integral de reactivación basada en la economía solidaria</li></ul>			
<b><u>META</u></b>			
<ul style="list-style-type: none"><li>• Política integral de reactivación basada en la economía solidaria, formulada y aplicada</li></ul>			





REPUBLICA DE COLOMBIA  
**MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI**

**DECRETO No. DE 2001**  
 ( )

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO  
 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI"  
 "PROYECTO DE VIDA PARA TODOS"**

COD	ACTIVIDAD ESTRATEGICA	COD	ACTIVIDAD OPERATIVA
		2.3.4	Promover la creación del distrito tecnológico e industrial para el desarrollo de la industria limpia y el desarrollo científico y tecnológico.
		2.3.5	Desarrollar programas de capacitación en el área del deporte y recreación para la generación de empleo.
		2.3.6	Potencializar el centro tradicional y el sistema de centralidades identificados en el Plan de Ordenamiento Territorial como espacios físicos para la consolidación del sector terciario.
		2.3.7	Estimular el desarrollo de planes parciales para reactivar el sector de la construcción y especialmente, la vivienda de interés social.
		2.3.8	Realizar acciones para el desarrollo de iniciativas productivas, formas asociativas y solidarias de producción de grupos específicos, en particular para los jóvenes y las mujeres.
<p><b>INDICADOR:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Tasa de crecimiento de la inversión por actividad económica</li> </ul> <p>Aumento o disminución de la inversión anual por actividad económica, en un determinado año, medido como porcentaje de la inversión anual, por actividad económica, en el año base.</p> <p><b>META:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incrementar la tasa de crecimiento de los ingresos en actividades afines a la economía solidaria.</li> </ul>			

COD	ACTIVIDAD ESTRATEGICA	COD	ACTIVIDAD OPERATIVA
2.4.	Desarrollar y fortalecer la economía del área rural acorde con la vocación del suelo para la sostenibilidad productiva y ambiental	2.4.1	Apoyar y fortalecer la actividad agroforestal en el municipio
		2.4.2	Fomentar en los corregimientos la organización de grupos asociativos comunitarios en las áreas de producción y mercadeo.
		2.4.3	Desarrollar con participación comunitaria e interinstitucional, transferencia de tecnologías limpias, investigación aplicada, agricultura orgánica y no orgánica para el desarrollo de modelos productivos sostenibles.
		2.4.4	Conformar y promover un sistema educativo integral para la zona rural, basado en la agroecología, agroforestería y conservación de los recursos naturales con base en los Proyectos Educativos Institucionales - PEI y los Proyectos Ambientales Escolares - PRAES, acordes a la vocación del área rural.
		2.4.5	Fomentar y apoyar modelos de producción limpia en las zonas con vocación agroforestal del área rural.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
**MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI**

**DECRETO No. DE 2001**  
 ( )

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO  
 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI"  
 "PROYECTO DE VIDA PARA TODOS"**

<p><b><u>INDICADORES:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Tasa de sostenibilidad productiva</li> </ul> <p>Aumento o disminución de las asociaciones y formas productivas existentes en el área rural con sostenibilidad productiva y en armonía con el medio ambiente, en un determinado año, medido como porcentaje de las organizaciones existentes, en un determinado año</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Tasa de granjas sostenibles</li> </ul> <p>Aumento o disminución de granjas sostenibles en el área rural, un determinado año, medido como porcentaje del total de las fincas atendidas, en un determinado año</p> <p><b><u>METAS:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Al finalizar el periodo de gobierno el 60% de las asociaciones y formas productivas que funcionan en el área rural cuentan con acompañamiento y asistencia técnica</li> <li>Mantener asistencia y transferencia tecnológica a las cuarenta y cinco (45) granjas sostenibles durante los tres (3) años de gobierno.</li> </ul>
--

COD	ACTIVIDAD ESTRATEGICA	COD	ACTIVIDAD OPERATIVA
2.5	Fomentar en la ciudadanía una cultura empresarial integral en materia de ciencia, tecnología e informática, basada en la difusión amplia y permanente de la información	2.5.1	Fomentar la creación de unidades productivas comunitarias para la ejecución de proyectos productivos de recuperación ambiental.
		2.5.2	Orientar la incorporación del desarrollo del espíritu empresarial en el PEI en la formación de los jóvenes de educación básica y media.
		2.5.3	Capacitar a productores campesinos en sistemas y modelos de producción sostenible.
		2.5.4	Fomentar programas de capacitación del recurso humano en el sector comercial y turístico
		2.5.5	Apoyar los programas de fomento empresarial para la creación y mejoramiento de las Mipymes.
		2.5.6	Formular un plan para el aprovechamiento productivo (reciclaje) de los desechos sólidos en el ámbito comunitario.
		2.5.7	Implantar programas de espíritu empresarial en las IPS y EPS municipales con participación comunitaria, desarrollando ciencia, tecnología y sistemas de información.
		2.5.8	Desarrollar un programa de asesoría técnica a las Mipymes en el proceso de reconversión a tecnologías limpias
<p><b><u>INDICADOR:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Número de personas capacitadas en programas de cultura empresarial</li> </ul> <p><b><u>META:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar un programa anual de capacitación en cultura empresarial</li> </ul>			



REPUBLICA DE COLOMBIA  
**MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI**

**DECRETO No. DE 2001**  
 ( )

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO  
 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI"  
 "PROYECTO DE VIDA PARA TODOS"**

COD	ACTIVIDAD ESTRATEGICA	COD	ACTIVIDAD OPERATIVA
2.6	Coordinar y concertar con los Municipios vecinos políticas, programas y proyectos de impacto intermunicipal y regional.	2.6.1	Formular y gestionar la ejecución de políticas, programas y proyectos desde el Comité Técnico Permanente de Planificación, sur del Valle, norte del Cauca y Costa Pacífica.
		2.6.2	Promover y apoyar la integración subregional para el desarrollo socioeconómico en el marco de la Ley de Ordenamiento Territorial.
		2.6.3	Identificar programas y proyectos de cooperación internacional, regional, nacional y gestionar la consecución de recursos.
		2.6.4	Fortalecer los mecanismos de concertación regional que permitan el desarrollo de programas de vivienda de interés social con los municipios vecinos.
		2.6.5	Identificar conjuntamente con todos los actores de los Comités Asesores Regionales las cadenas productivas exportadoras.
<p><b>INDICADOR:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Tasa de efectividad en la coordinación de programas y proyectos con otros municipios</li> </ul> <p>Número de programas y proyectos concertados, compartidos con otros municipios y que hayan sido efectivos en términos de logros, medidos como porcentaje del total de los Programas y proyectos concertados, en un determinado año.</p> <p><b>META:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incrementar en un 20% el número de programas y proyectos concertados, compartidos con otros municipios y que hayan sido efectivos en términos de logros</li> </ul>			

**ARTICULO 7: ESTRATEGIA DE RECONSTRUCCION DEL TEJIDO SOCIAL.**  
 Contribuir a la reconstrucción del tejido social de Santiago de Cali, basado en los principios de justicia, solidaridad y fraternidad, promoviendo la participación, la concertación, la confianza y el civismo para contar con ciudadanos que defienden y contribuyen al desarrollo de la gestión pública y de las instituciones democráticas, a través de un liderazgo integrador y dinamizador de procesos colectivos en procura del bienestar social y el mejoramiento de la calidad de vida.

**INDICADOR:**

- Número de redes sociales organizadas participando en la cogestión pública por el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes en el municipio.

Se entiende por red social: Las relaciones y vínculos sociales entre personas que pueden facilitar el acceso o movilización del soporte social a favor del bienestar común



REPUBLICA DE COLOMBIA  
**MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI**

**DECRETO No. DE 2001**  
 ( )

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO  
 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI"  
 "PROYECTO DE VIDA PARA TODOS"**

**META:**

- Redes sociales organizadas participando en la cogestión pública:

Una Red del Buen Trato, una Red de protección al consumidor y seis Redes Sociales Comunitarias

Para lograr la Estrategia de Reconstrucción del Tejido Social, se establecen las siguientes actividades estratégicas, sus respectivos indicadores y metas, así como las actividades operativas

COD	ACTIVIDAD ESTRATEGICA	COD	ACTIVIDAD OPERATIVA
3.1	Formular con amplia participación ciudadana un plan estratégico de largo plazo, definiendo la visión de futuro para el Municipio.	3.1.1	Conformar el Comité Coordinador en la Administración Municipal para la formulación del plan estratégico de largo plazo
		3.1.2	Articular los diferentes ejercicios de visión de futuro realizados en el Municipio, como insumo fundamental en la formulación del plan estratégico
<p><b><u>INDICADOR:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Visión de futuro formulada y compartida por la mayoría de la población</li> </ul> <p><b><u>META:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Equipo de Ciudad Conformado y actuando en la formulación del Plan Estratégico de Largo Plazo</li> </ul>			

COD	ACTIVIDAD ESTRATEGICA	COD	ACTIVIDAD OPERATIVA
3.2	Fortalecer los espacios de participación ciudadana que permitan la concertación de proyectos de iniciativa ciudadana y la elaboración de propuestas conjuntas entre el gobierno y los actores sociales	3.2.1	Fortalecer las organizaciones comunitarias para la identificación, formulación y gestión de proyectos de iniciativa ciudadana.
		3.2.2	Instalar las Mesas de Trabajo Ciudadano como espacios de diálogo, que contribuyan al desarrollo local y regional
		3.2.3	Realizar convenios con universidades e instituciones gubernamentales a fin de realizar investigaciones, estudios y el diseño y aplicación de proyectos apropiados en comunas y corregimientos.
		3.2.4	Articular e integrar los proyectos institucionales con los planes territoriales y de éstos con los planes sectoriales



REPUBLICA DE COLOMBIA  
**MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI**

**DECRETO No. DE 2001**  
**( )**

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO  
DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI"  
"PROYECTO DE VIDA PARA TODOS"**

<p><b>INDICADOR:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Proyectos concertados entre actores sociales y gobierno llevados a cabo</li> </ul> <p>Se entiende por Actores Sociales: Comunidad, ONG'S, Gremios, Academia, Organizaciones Sociales, Organizaciones Comunitarias.</p> <p><b>META:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El 10% de los proyectos de inversión son concertados entre el Gobierno y los Actores Sociales</li> </ul>
--

COD	ACTIVIDAD ESTRATEGICA	COD	ACTIVIDAD OPERATIVA
3.3	Estimular la participación para la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos	3.3.1	Diseñar y aplicar políticas públicas concertadas que permitan la inclusión social, la convivencia pacífica y el mejoramiento de la calidad de vida.
		3.3.2	Constituir las mesas de trabajo para la formulación de la política de participación y concertación ciudadanas.
		3.3.3	Estructurar un sistema pedagógico para la participación y concertación ciudadanas, que se base en elementos conceptuales del plan municipal de participación, del programa ciudad educadora y programas de cultura, salud y promoción de la salud.
		3.3.4	Diseñar y aplicar el Plan Local del Deporte con amplia participación de las organizaciones que velan por el sector deportivo y recreativo.
		3.3.5	Asesorar a la comunidad en la formulación y gestión de proyectos.
<p><b>INDICADOR:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Políticas, planes, programas y proyectos que cuentan con participación de población en su formulación, ejecución y/o seguimiento</li> </ul> <p><b>META:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>10% de las políticas, planes, programas y proyectos se formulan, ejecutan y se hace seguimiento con participación de la población</li> </ul>			

COD	ACTIVIDAD ESTRATEGICA	COD	ACTIVIDAD OPERATIVA
3.4	Formar ciudadanos en el ejercicio de deberes y derechos para que actúen de manera democrática y pacífica en la consecución de sus metas individuales y colectivas y en la búsqueda del mejoramiento de la calidad de vida en el municipio.	3.4.1	Formar a los actores sociales en deberes y derechos dentro del sistema general de seguridad social.
		3.4.2	Desarrollar el proyecto de convivencia y democratización de la vida escolar.
		3.4.3	Vigilar y controlar el cumplimiento del proyecto democracia escolar en el proyecto educativo institucional - PEI de los establecimientos educativos municipales



REPUBLICA DE COLOMBIA  
**MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI**

**DECRETO No. DE 2001**  
 ( )

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO  
 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI"  
 "PROYECTO DE VIDA PARA TODOS"**

COD	ACTIVIDAD ESTRATEGICA	COD	ACTIVIDAD OPERATIVA
		3.4.4	Implantar el modelo de pedagogía para la convivencia en el hogar.
		3.4.5	Elaborar y aplicar el manual de convivencia y cultura ciudadana con la participación de todos los actores sociales
		3.4.6	Coordinar con los medios de comunicación y las universidades la difusión de principios y valores de convivencia pacífica y democrática.
		3.4.7	Dar continuidad al proyecto interinstitucional de educación para la participación y la convivencia ciudadanas -EDUPAR-
		3.4.8	Fortalecer la presencia del programa vecinos y amigos en barrios y comunas de mayor índice de inseguridad.
		3.4.9	Fortalecer espacios, procesos de participación social en la salud y organización comunitaria para lograr un efectivo acceso de la población al sistema municipal de seguridad social en salud.
		3.4.10	Fortalecer la red de promoción del buen trato.
		3.4.11	Realizar el intercambio de experiencias y socializar proyectos exitosos para incentivar el sentido de pertenencia de los habitantes del Municipio de Santiago de Cali.
<p><b>INDICADOR:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Programas de formación ciudadana en el ejercicio de deberes y derechos</li> </ul> <p>Entendidos como deberes y derechos el liderazgo, desarrollo personal, participación, seguridad social</p> <p><b>META:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El 50% de los programas y proyectos, no físicos, contribuyen a la formación de ciudadanos en ejercicio de deberes y derechos</li> </ul>			

COD	ACTIVIDAD ESTRATEGICA	COD	ACTIVIDAD OPERATIVA
3.5	Promover y afianzar una cultura ciudadana mediante la conformación de redes sociales en el marco de la democracia y la justicia social, bajo los principios de la integración del ser humano y la participación y concertación ciudadanas	3.5.1	Cualificar a los educadores y conformar redes pedagógicas que promuevan la nueva cultura ciudadana.
		3.5.2	Conformar y desarrollar redes culturales
		3.5.3	Fortalecer la red de escuelas saludables en cada comuna intercambiando información y experiencias en el Municipio
		3.5.4	Fortalecer la red de vigilancia epidemiológica con participación comunitaria
		3.5.5	Dinamizar las redes de promoción del buen trato en Comunas y Corregimientos
		3.5.6	Fortalecer la red de Veedores Ciudadanos
		3.5.7	Fortalecer la red de promoción de la salud





REPUBLICA DE COLOMBIA  
**MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI**

**DECRETO No.            DE 2001**  
**(                            )**

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO  
DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI"  
"PROYECTO DE VIDA PARA TODOS"**

COD	ACTIVIDAD ESTRATEGICA	COD	ACTIVIDAD OPERATIVA
		3.5.8	Fortalecer la red de la tercera edad, de cuidadores en casa, de adolescentes, de mujeres embarazadas y de lactancia por comuna, intercambiando información y experiencias en el Municipio
		3.5.9	Promover y fortalecer el programa de escuelas saludables.
<p><b>INDICADOR:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Número de Redes sociales organizadas participando en la cogestión pública por el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes en el municipio.</li> </ul> <p>Se entiende por red social: Las relaciones y vínculos sociales entre personas que pueden facilitar el acceso o movilización del soporte social a favor del bienestar común.</p> <p><b>META:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>8 redes sociales organizadas participando en la cogestión pública.</li> <li>Una Red del Buen Trato, una Red de Protección al Consumidor y seis Redes Sociales Comunitarias</li> </ul>			

COD	ACTIVIDAD ESTRATEGICA	COD	ACTIVIDAD OPERATIVA
3.6	Estructurar y legitimar nuevos espacios de participación ciudadana y mejorar la participación en los espacios e instancias legalmente constituidos.	3.6.1	Constituir democráticamente y operativizar el Consejo Municipal de Desarrollo Rural – CMDR.
		3.6.2	Fortalecer las diferentes instancias de participación del sistema escolar.
		3.6.3	Conformar y poner en funcionamiento los comités sectoriales de educación por comuna y corregimiento
		3.6.4	Fortalecer diferentes instancias de participación en salud además de los comités de participación comunitaria y las ligas de usuarios para que participen en el mejoramiento de los servicios en cada IPS.
		3.6.5	Conformar y desarrollar las redes culturales, y el Consejo Municipal de Cultura
		3.6.6	Realizar el seguimiento permanente al sistema municipal de planificación, evaluarlo y hacer recomendaciones para su fortalecimiento y establecimiento de compromisos.
		3.6.7	Estructurar instancias de participación en el proyecto del sistema municipal de vivienda
		3.6.8	Conformar las ligas y asociaciones de consumidores
		3.6.9	Generar espacios de gestión ciudadana en temas de medio ambiente y reducción de riesgos
		3.6.10	Fortalecer los comités de deporte y demás organizaciones deportivas y recreativas.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
**MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI**

**DECRETO No. DE 2001**  
 ( )

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO  
 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI"  
 "PROYECTO DE VIDA PARA TODOS"**

COD	ACTIVIDAD ESTRATEGICA	COD	ACTIVIDAD OPERATIVA
		3.6.11	Establecer convenios tipo pasantías con universidades de la ciudad para realizar trabajo social y empresarial con los estudiantes de último semestre
		3.6.12	Fortalecer las instancias de participación social y comunitaria
		3.6.13	Fortalecer los cabildos indígenas urbanos del municipio de Cali, y adelantar la gestión para su legalización
<p><b>INDICADOR:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Tasa de Espacios de participación ciudadana legitimados, estructurados y en funcionamiento</li> </ul> <p>Aumento o disminución del número de espacios de participación legitimados existentes, en un determinado año, como porcentaje del total de espacios legitimados existentes en el año base.</p> <p>Entendidos por espacios de participación: JAL, JAC, asociaciones de la Tercera Edad, asociaciones de Padres de Familia, Comités de participación ciudadana en Salud, Veedurías en Salud, Ligas de Usuarios de IPS, EPS, ARS, Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud, Veedurías de Proyectos.</p> <p><b>META:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Aumentar, durante el periodo de gobierno, en 10% el número de espacios de participación legitimados</li> </ul>			

COD	ACTIVIDAD ESTRATEGICA	COD	ACTIVIDAD OPERATIVA
3.7	Fortalecer los mecanismos institucionales con alto componente de control social y crear instancias de veeduría ciudadana que contribuyan a una gestión local más democrática y transparente.	3.7.1	Estructurar las veedurías y legitimarias
		3.7.2	Capacitar y actualizar a veedores para el seguimiento a la gestión pública
		3.7.3	Fortalecer y poner en funcionamiento los comités de veeduría para cada programa y proyecto.
		3.7.4	Crear un sistema para la recepción de informes, quejas y sugerencias de los veedores ciudadanos, como parte del sistema de Control y Evaluación de la gestión de los servidores públicos y dependencias.
		3.7.5	Aplicar el Estatuto Anticorrupción con la participación directa de la comunidad.
		3.7.6	Realizar campañas de anticorrupción permanentes con el fin de erradicar el manejo deshonesto de los recursos de la administración pública, involucrando a todos los actores sociales.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
**MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI**

**DECRETO No. DE 2001**  
 ( )

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO  
 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI"  
 "PROYECTO DE VIDA PARA TODOS"**

<p><b>INDICADOR:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Instancias de veeduría de la gestión local creadas y en funcionamiento</li> </ul> <p>Número de veedurías de la gestión local creadas y en funcionamiento, con relación al total de dependencias de la Alcaldía Municipal</p> <p><b>META:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Una veeduría por cada dependencia</li> </ul>
--

COD	ACTIVIDAD ESTRATEGICA	COD	ACTIVIDAD OPERATIVA
3.8	Estructurar un sistema de comunicación continuo que permita la participación activa de la comunidad en la gestión pública.	3.8.1	Diseñar e implementar un sistema integrado de información sobre la gestión pública, que presente el cumplimiento de resultados a nivel global, sectorial y territorial (comunas y corregimientos)
		3.8.2	Actualizar periódicamente el sistema de información sobre la gestión.
		3.8.3	Desarrollar el sistema básico de información educativa del municipio ("Edunet" y "Gestione")
		3.8.4	Divulgar y capacitar a la comunidad en el uso del sistema de información sobre la gestión pública.
<p><b>INDICADOR:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tasa de Uso del Sistema de comunicación.</li> </ul> <p>Número de personas que hacen uso del Sistema de comunicación, como porcentaje del total de la población del municipio</p> <p><b>META:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El 9% de la población del municipio hace uso del Sistema de Comunicación, en el año 2003</li> </ul>			

COD	ACTIVIDAD ESTRATEGICA	COD	ACTIVIDAD OPERATIVA
3.9	Promover la resolución pacífica de conflictos, el respeto a los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.	3.9.1	Coordinar interinstitucionalmente el proceso de protección provisional y retorno de los desplazados por la violencia en el ámbito local y regional.
		3.9.2	Diseñar y ejecutar planes que integren a todos los organismos de seguridad en la prevención y represión contra el delito.
		3.9.3	Establecer convenios interinstitucionales para la creación de una metodología que contribuya a la solución negociada de los conflictos.
		3.9.4	Formar gestores de paz para la resolución de conflictos.
		3.9.5	Desarrollar la Ley 497 de febrero 10 de 1999 sobre Jueces de Paz.
		3.9.6	Trabajar con grupos vulnerables en Educación y Prevención para el desaprendizaje de la violencia.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
**MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI**

**DECRETO No. DE 2001**  
 ( )

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO  
 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI"  
 "PROYECTO DE VIDA PARA TODOS"**

COD	ACTIVIDAD ESTRATEGICA	COD	ACTIVIDAD OPERATIVA
		3.9.7	Establecer y mantener una infraestructura operativa en el municipio que permita desarrollar acciones a favor de la Convivencia y la Paz.
		3.9.8	Fortalecer la investigación epidemiológica de los factores generadores de violencia concertando con el Departamento y la Nación, políticas y planes al respecto.
<p><b><u>INDICADORES:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Tasa de Delitos.</li> </ul> <p>Aumento o disminución en el número de delitos, en un determinado año, medido como el porcentaje de los delitos ocurridos en el año anterior. Se consideran para efectos de la medición los siguientes delitos: contra la vida y la integridad personal, contra el patrimonio económico y contra la libertad y el pudor sexual</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Tasa de conflictos atendidos y resueltos</li> </ul> <p>Aumento o disminución en el número de conflictos atendidos y resueltos, en un determinado año, medido como el porcentaje de los conflictos atendidos y resueltos ocurridos en el año base.</p> <p><b><u>METAS:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Disminución del 10% de delitos</li> <li>Incrementar en 15% los conflictos atendidos y resueltos al año 2003</li> </ul>			

**ARTICULO 8: ESTRATEGIA DE MEJORAMIENTO DEL HABITAT Y EQUIDAD TERRITORIAL.** Planificar el desarrollo ordenado de las prácticas económicas y sociales sobre el territorio en el área urbana y rural, en armonía con el medio ambiente, buscando el desarrollo sostenible del Municipio.

**INDICADORES:**

- Espacio público efectivo por habitante

Cantidad de m<sup>2</sup> de zonas verdes, plazas y parques sobre el número total de habitantes

- Area efectiva destinada a la circulación vial

Cantidad de m<sup>2</sup> de vías

- Tasa de contaminación de Río Cauca

Aumento o disminución del nivel de contaminación del Río Cauca, en la salida del Municipio, medido como porcentaje del nivel de contaminación a su ingreso al municipio



REPUBLICA DE COLOMBIA  
**MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI**

---

---

**DECRETO No.            DE 2001**  
**(                            )**

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO  
DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI"  
"PROYECTO DE VIDA PARA TODOS"**

- Tasa de conflictos de uso en el área rural

Aumento o disminución del número de usos en conflicto en el área rural como porcentaje del número de usos en conflicto en el área rural en el año base

- Reducciones de contaminación

Medido como la concentración de material particulado menor a 10 micras y por la concentración de CO<sub>2</sub>

- Tasa de crecimiento del nivel de contaminación por ruido

Aumento o disminución del nivel de contaminación en puntos clave, en un determinado año, medido como porcentaje del nivel permisible establecido en la Ley. Ruido industrial, ruido de automotores y establecimientos públicos y doméstico

- Tasa de cobertura de sistema de tratamiento de aguas residuales en Corregimientos

Número de Centros poblados con sistema de alcantarillado y sistema de tratamiento de aguas residuales en los corregimientos, medido como porcentaje del total de centros poblados con sistema de alcantarillado en los corregimientos

- Calidad de los cauces superficiales

Medida por el Índice de Calidad del Agua - ICA a la entrada del casco urbano de los ríos Aguacatal, Cañaveralejo, Meléndez y Cali

**METAS:**

- Seis (6) metros cuadrados de zona verde por habitante al finalizar el periodo de gobierno
- Aumentar en 200.000 m<sup>2</sup> el área de vías de la red vial básica, durante el periodo de gobierno
- Mantener la Tasa de contaminación del Río Cauca entre su ingreso y su salida del municipio
- Disminuir Conflictos de uso en el área rural en 40%
- Disminuir en 5% los niveles de concentración de material particulado menor a 10 micras al 2003 (44.88 microgramos por M<sup>2</sup>) y la concentración de SO<sub>2</sub> a 6.56 Ppb.
- El 70% de las grandes y medianas empresas cumplan con las normas de control del ruido; reducir en 30% los eventos de contaminación sonora atribuidos a la instalación indebida de bocinas, cornetas, resonadores y falta de silenciadores en los automotores; reducir los niveles de



REPUBLICA DE COLOMBIA  
**MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI**

**DECRETO No. DE 2001**  
 ( )

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO  
 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI"  
 "PROYECTO DE VIDA PARA TODOS"**

contaminación sonora generada por establecimientos musicales en sitios críticos, a un nivel promedio de 65 db en jornada nocturna, al año 2003

- Aumentar el 30% del ICA de los ríos Cañaveralejo, Meléndez, Cali y mantener el del río Aguacatal
- ✓ Implementar el Plan Estratégico de Vivienda
- ✓ Implementar el Sistema Municipal de Vivienda
- ✓ Gestionar los planes de renovación urbana del centro de la ciudad
- ✓ Implementar el programa de desmarginalización de barrios
- ✓ Implementar el programa de redensificación
- ✓ Definir e iniciar la implementación del Sistema Integrado de Transporte masivo
- ✓ Implementar el Plan Indicativo de Transporte
- ✓ Constitución de la autoridad de transporte

Para lograr la Estrategia de Mejoramiento del Hábitat y Equidad Territorial, se establecen las siguientes actividades estratégicas, sus respectivos indicadores y metas, así como las actividades operativas

COD	ACTIVIDAD ESTRATEGICA	COD	ACTIVIDAD OPERATIVA
4.1	Priorizar y ejecutar, acorde con el actual Programa de Gobierno, el cumplimiento de las directrices y proyectos definidos a corto plazo en el Plan de Ordenamiento Territorial.	4.1.1	Adoptar y ejecutar el Plan Estratégico de Vivienda, enmarcado en la Gestión Habitacional del Plan de Ordenamiento Territorial
		4.1.2	Desarrollar el Sistema Municipal de Vivienda contenido en el Plan de Gestión Habitacional, con el fin de disminuir el déficit cualitativo y cuantitativo, con énfasis en los sectores de bajos recursos.
		4.1.3	Formular programas de desmarginalización de los asentamientos subnormales, garantizando el mejoramiento integral de la vivienda y de su entorno, a través de la regularización, adecuación de las vías de acceso, de los servicios públicos, espacio público y del equipamiento comunitario.
		4.1.4	Crear la Empresa de Renovación Urbana que le permita al municipio aplicar los instrumentos de gestión del suelo y crear el Banco de Tierras Municipal.
		4.1.5	Continuar estructurando la malla vial de la ciudad integrada a la política de movilidad urbana de acuerdo con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial y a la definición del Sistema Integrado de Transporte Masivo.
		4.1.6	Elaborar y adoptar el Plan Maestro de Gestión de Residuos Sólidos.
		4.1.7	Realizar el estudio para determinar el sitio de la disposición final de los residuos sólidos o de nuevas tecnologías para su tratamiento, previa aprobación de la autoridad ambiental.
		4.1.8	Consolidar la infraestructura de servicios públicos y de saneamiento básico en los asentamientos de desarrollo incompleto.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
**MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI**

**DECRETO No. DE 2001**  
 ( )

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO  
 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI"  
 "PROYECTO DE VIDA PARA TODOS"**

COD	ACTIVIDAD ESTRATEGICA	COD	ACTIVIDAD OPERATIVA
		4.1.9	Identificar, conservar y preservar el patrimonio urbano, arquitectónico, cultural y ambiental del municipio.
		4.1.10	Desarrollar los estudios especificados en el Plan de Ordenamiento Territorial concertados con las autoridades ambientales (CVC y Ministerio del Medio Ambiente)
		4.1.11	Elaborar y adoptar el Plan Especial del Espacio Público y Equipamientos Colectivos.
		4.1.12	Elaborar la normativa complementaria del Plan de Ordenamiento Territorial, a través de las fichas normativas.
		4.1.13	Gestionar los proyectos estratégicos: ecoturísticos, de renovación urbana y plan del centro global.
		4.1.14	Administrar y actualizar el proceso de estratificación urbana y rural.
		4.1.15	Viabilizar empresarialmente la disposición final, clasificación y aprovechamiento productivo de escombros.
		4.1.16	Desarrollar las actividades necesarias para la implementación de sistemas de generación de energía alternativos, a través del uso racional de recursos renovables, como volúmenes de desecho, energía solar y eólica.
		4.1.17	Gestionar con la C.V.C. y la C.R.C., programas conjuntos para la recuperación del Río Cauca
	<p><b>INDICADOR:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Los establecidos para seguimiento del POT</li> </ul> <p><b>META:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Las de corto plazo establecidas en el POT</li> </ul>		

COD	ACTIVIDAD ESTRATEGICA	COD	ACTIVIDAD OPERATIVA
4.2	Formular y ejecutar acciones para la organización y mantenimiento del espacio público, la vivienda, el transporte, el medio ambiente, los servicios públicos y el patrimonio con participación ciudadana sobre la base de la primacía del interés general sobre el particular.	4.2.1	Ejecutar las obras de infraestructura vial de corto plazo y realizar el programa de mantenimiento vial
		4.2.2	Ajustar y adoptar el Estatuto de servicios públicos
		4.2.3	Elaborar y adoptar el Plan de Servicios Públicos
		4.2.4	Desarrollar la política de expansión y control de bordes
		4.2.5	Elaborar y adoptar el plan especial de protección patrimonial, ambiental y paisajística
		4.2.6	Elaborar y ejecutar programas para la identificación, difusión y conservación del patrimonio cultural de la ciudad
		4.2.7	Recuperar y preservar el espacio público
		4.2.8	Desarrollar el programa de adopción de zonas verdes del Municipio



REPUBLICA DE COLOMBIA  
**MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI**

**DECRETO No. DE 2001**  
( )

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO  
DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI"  
"PROYECTO DE VIDA PARA TODOS"**

COD	ACTIVIDAD ESTRATEGICA	COD	ACTIVIDAD OPERATIVA
		4.2.9	Promover la participación de las organizaciones comunitarias en el mantenimiento y organización del espacio público y equipamiento colectivo
		4.2.10	Mantener en buen estado los elementos de ornato de la ciudad
		4.2.11	Realizar el inventario de escenarios deportivos y recreativos especificando ubicación, estado y calidad
		4.2.12	Elaborar y ejecutar programas para recuperar culturalmente los espacios públicos urbanos y rurales para consolidar un sentido de pertenencia e identidad y estimular valores culturales "el urbanismo como una forma de vivir la ciudad"
		4.2.13	Desarrollar y aplicar controles para la conservación y mantenimiento del ornato de la ciudad
		4.2.14	Proteger y conservar las fuentes de agua (ríos, lagos, humedales.)
		4.2.15	Recuperar ambientalmente el entorno urbano de Cali (cerros tutelares, zonas verdes y parques)
		4.2.16	Crear incentivos o estímulos para la población que conserve y proteja los recursos naturales en la zona rural
		4.2.17	Establecer estímulos e incentivos para las industrias que mejoren su desempeño ambiental e incorporen instrumentos de la ISO 14001 que determine la autoridad ambiental
		4.2.18	Continuar el desarrollo e implementación del sistema de cuentas ambientales para Cali (calidad, físicas y de gasto por recursos naturales renovables)
		4.2.19	Desarrollar el sistema de información ambiental - Siam
		4.2.20	Realizar el inventario georreferenciado de zonas verdes, parques rondas, zonas blandas, áreas de protección estratégicas públicas y de los nacimientos de agua del municipio
		4.2.21	Desarrollar e implantar instrumentos para el fortalecimiento de la autoridad ambiental (de planificación, control, educación, protección y recuperación)
		4.2.22	Presentar Proyecto de Acuerdo al concejo Municipal para adoptar y ejecutar el Plan Estratégico de Vivienda, enmarcado en la gestión habitacional del Plan de Ordenamiento Territorial
		4.2.23	Desarrollar el plan de titulación de predios en el Municipio
		4.2.24	Crear el observatorio inmobiliario municipal
		4.2.25	Ejecutar las estrategias para desarrollar vivienda de interés social, según el plan de gestión habitacional propuesto por el POT.
		4.2.26	Ejecutar planes, programas y proyectos de vivienda de interés social con los diferentes actores del sector.
		4.2.27	Formular programas integrales de vivienda nueva y de mejoramiento del entorno.
		4.2.28	Garantizar que las políticas y proyectos que se desarrollen con motivo de la construcción del Sistema Integrado de Transporte Masivo, se sujeten a lo establecido en el Plan de Desarrollo Municipal y en el Plan de Ordenamiento Territorial





REPUBLICA DE COLOMBIA  
**MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI**

**DECRETO No. DE 2001**  
**( )**

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO  
DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI"  
"PROYECTO DE VIDA PARA TODOS"**

<b>COD</b>	<b>ACTIVIDAD ESTRATEGICA</b>	<b>COD</b>	<b>ACTIVIDAD OPERATIVA</b>
		4.2.29	Garantizar un desarrollo social con equilibrio económico durante la implementación de todos los proyectos relacionados con la construcción, mantenimiento y operación del Sistema Integrado de Transporte Masivo, con el fin de evitar los monopolios de derecho y fomentando la libre competencia.
		4.2.30	Garantizar que los diseños y estudios en el desarrollo del proyecto Sistema Integrado de Transporte Masivo correspondan a los lineamientos urbanísticos, de protección del medio ambiente y culturales propios de la región
		4.2.31	Constituir una empresa autosostenible que administre y coordine la operación del Sistema Integrado de Transporte Masivo
		4.2.32	Seleccionar la mejor alternativa para el Sistema Integrado de Transporte Masivo del Municipio de Cali.
		4.2.33	Diseñar las rutas alimentadoras y circulares del Sistema Integrado de Transporte Masivo.
		4.2.34	Integrar a los sectores formal e informal de los transportadores de la ciudad, en la estructuración del Sistema Integrado de Transporte Masivo.
		4.2.35	Terminar las obras de la plataforma urbana y realizar aquellas obras de infraestructura vial que requiera el Sistema Integrado de Transporte Masivo, propias para el desarrollo e implementación de los corredores de transporte masivo y la ejecución de las obras del sistema en general, garantizando la construcción de ciclorrutas y toda la infraestructura sostenible y segura para los usuarios
		4.2.36	Garantizar que los proyectos de infraestructura incluyan la construcción de ciclorrutas y una infraestructura sostenible y segura para el usuario del Sistema Integrado de Transporte Masivo, el peatón y el tráfico vehicular particular, con el objeto de lograr un fácil y cómodo acceso al Sistema.
		4.2.37	Realizar la construcción, implementación y óptima operación de los diferentes corredores del Sistema Integrado de Transporte Masivo.
		4.2.38	Divulgar y fomentar en la comunidad una cultura ciudadana de utilización del Sistema Integrado de Transporte Masivo.
		4.2.39	Desarrollar integral y coordinadamente la política del Sistema Integrado de Transporte Masivo entre las dependencias de Tránsito y Transporte, Infraestructura y Valorización, Planeación, Dagma y Metrocali S.A.
		4.2.40	Establecer las condiciones para el uso, usufructo y mantenimiento de los corredores viales del Sistema Integrado de Transporte Masivo
		4.2.41	Ejecutar acciones de normalización y dotación de nomenclatura
		4.2.42	Liderar y gestionar la consolidación del área metropolitana en concertación con los municipios vecinos
		4.2.43	Divulgar y socializar el Plan de Ordenamiento Territorial
		4.2.44	Garantizar la implementación de las normas de accesibilidad y eliminación de las barreras físicas y arquitectónicas en los diseños y construcción de obras públicas, de vivienda e institucionales.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
**MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI**

**DECRETO No. DE 2001**  
**( )**

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO  
DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI"  
"PROYECTO DE VIDA PARA TODOS"**

<p><b>INDICADORES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Déficit cuantitativo de Vivienda</li> </ul> <p>Número de viviendas ofrecidas por vivienda demandada en un determinado año</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Tasa de viviendas legalizadas</li> </ul> <p>Aumento o disminución del número de viviendas sin legalizar, en un determinado año, como porcentaje del total de viviendas sin legalizar</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Tasa de eficiencia del sistema de transporte</li> </ul> <p>Medido como el incremento en velocidad de operación de los elementos en movimiento en puntos determinados del sistema de transporte</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Implementación del proyecto técnico urbanístico a desarrollar, teniendo en cuenta la tecnología de transporte masivo a aplicar</li> </ul> <p><b>METAS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Disminuir en 30 % el déficit cuantitativo de vivienda</li> <li>Disminuir en un 40% el número de viviendas sin legalizar</li> <li>Aumentar en un 20 % la eficiencia del transporte</li> <li>Proyecto técnico urbanístico desarrollado en 100%, teniendo en cuenta la tecnología de transporte masivo aplicada</li> </ul>
--

COD	ACTIVIDAD ESTRATEGICA	COD	ACTIVIDAD OPERATIVA
4.3	Ejecutar acciones de recuperación, prevención, regulación y control para la conservación del espacio público, patrimonio y medio ambiente, la localización de la vivienda y la optimización del transporte y los servicios públicos.	4.3.1	Formular y ejecutar acciones para la formación del ciudadano en el comportamiento con su hábitat.
		4.3.2	Reubicar a las familias localizadas en zonas amenazadas por movimientos en masa y crecientes cuyas condiciones no sean intervenibles
		4.3.3	Desarrollar y aplicar los Programas de Cultura Vial
		4.3.4	Gestionar la creación de la autoridad única de transporte
		4.3.5	Definir competencias sobre aplicación de normatividad territorial, con énfasis en trabajo en equipos
		4.3.6	Involucrar a la comunidad en procesos de control del espacio público
		4.3.7	Incorporar el programa prevención de desastres y manejo del medio ambiente en los Proyectos Ambientales Escolares - PRAES
		4.3.8	Diseñar y aplicar el sistema de seguimiento y evaluación al cumplimiento de normas territoriales (planes de vigilancia, control y sanciones)
		4.3.9	Diseñar un sistema de indicadores de calidad ambiental por subsistemas (fijación de límites permisibles y estándares)



REPUBLICA DE COLOMBIA  
**MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI**

**DECRETO No. DE 2001**  
( )

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO  
DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI"  
"PROYECTO DE VIDA PARA TODOS"**

<b>COD</b>	<b>ACTIVIDAD ESTRATEGICA</b>	<b>COD</b>	<b>ACTIVIDAD OPERATIVA</b>
		4.3.10	Realizar la Microzonificación Sísmica del Municipio
		4.3.11	Evaluar y reducir la vulnerabilidad sísmica en edificaciones esenciales
		4.3.12	Evaluar y reducir la vulnerabilidad sísmica en sistemas vitales
		4.3.13	Fomentar acciones privadas e individuales - comunitarias de reducción de la vulnerabilidad sísmica
		4.3.14	Diseñar y aplicar políticas de Desarrollo Rural Integral
		4.3.15	Materializar los límites de las áreas de reserva forestal, de sustracción y zona amortiguadora para ejercer control sobre su ocupación
		4.3.16	Realizar la delimitación de los corregimientos y veredas del área rural, definiendo y precisando los conceptos de veredas, sectores y asentamientos rurales entre otras.
		4.3.17	Actualizar las cartas catastrales del área rural con información predial detallada
		4.3.18	Promover el desarrollo rural integrado garantizando la conservación del medio ambiente y su hábitat
		4.3.19	Complementar y actualizar el conocimiento sobre la distribución de la amenaza por movimientos en masa y crecientes
		4.3.20	Intervenir los factores de peligro y de los elementos vulnerables en las zonas amenazadas por movimientos en masa y crecientes, definidas como recuperables
		4.3.21	Intervenir y controlar las zonas tanto libres como desalojadas, definidas como no ocupables debido a la amenaza por deslizamientos e inundaciones
		4.3.22	Determinar los niveles de riesgo por fenómenos tecnológicos y adopción de medidas para su reducción
		4.3.23	Consolidar el Comité Local para la Prevención y Atención de Desastres - CLE, como instancia de coordinación interinstitucional para la gestión de riesgos a nivel local y como ente representativo del municipio ante instancias regionales y nacionales
		4.3.24	Actualizar permanentemente los inventarios, tanto institucionales como comunitarios, de capacidades y necesidades para la gestión de riesgos
		4.3.25	Concretar acciones, procesos y relaciones de apoyo mutuo entre la Administración y las instituciones técnicas, científicas y de socorro con actividades, intereses y responsabilidades en la prevención y atención de desastres
		4.3.26	Determinar, adecuar y dotar zonas estratégicas para refugio temporal en caso de desastres
		4.3.27	Conformar centros de almacenamiento de insumos vitales y vituallas para la atención de emergencias y desastres
		4.3.28	Diseñar una política para el control de la emisión de gases contaminantes.
		4.3.29	Ejercer el control directo de la emisión de gases contaminantes a través del Centro de Diagnóstico.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
**MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI**

**DECRETO No.            DE 2001**  
**(                            )**

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO  
DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI"  
"PROYECTO DE VIDA PARA TODOS"**

<p><b><u>INDICADOR:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Tasa de recuperación del espacio público</li></ul> <p>Aumento o disminución en la ocupación del espacio público, en espacio aéreo, vía pública, parques.</p> <p>Entendido por espacio público a recuperar el aéreo (vallas y pasacalles, construcciones con especificaciones no autorizadas, antenas y publicidad aérea), vía pública (separadores, postes)</p> <p><b><u>META:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Recuperar el 65% del espacio público (100% del espacio aéreo, 5% del espacio público ocupado por vendedores informales)</li></ul>
--

**ARTICULO 9: ESTRATEGIA DE GESTION ADMINISTRATIVA EFICIENTE.** Desarrollar una nueva cultura organizacional basada en valores, en la intersectorialidad y en el desarrollo tecnológico, que orienten las estructuras administrativas hacia el logro de altos niveles de dinamismo fiscal y de inversión social.

**INDICADORES:**

- Relación entre los gastos de inversión social / ingresos de libre destinación
- Programas desarrollados intersectorialmente
- Tasa de Esfuerzo Fiscal.

Ingresos captados sobre ingresos presupuestados, para un determinado año, como proporción respecto del año base

- Número de quejas y/o reclamos.

**METAS**

- La relación entre los gastos de inversión social / ingresos de libre destinación es de 50 % al año 2003
- 80% de los programas desarrollados intersectorialmente
- Incrementar las Captaciones al 95% de los ingresos presupuestados en el año 2003
- Disminuir el número de quejas en 50 %



REPUBLICA DE COLOMBIA  
**MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI**

**DECRETO No. DE 2001**  
 ( )

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO  
 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI"  
 "PROYECTO DE VIDA PARA TODOS"**

Para lograr la Estrategia de Gestión Administrativa Eficiente, se establecen las siguientes actividades estratégicas, sus respectivos indicadores y metas, así como las actividades operativas

COD	ACTIVIDAD ESTRATEGICA	COD	ACTIVIDAD OPERATIVA
5.1	Promover que la estructura administrativa del Municipio se encamine hacia el logro de altos niveles de gestión.	5.1.1	Implementar un programa de modernización institucional que permita innovar en estructuras funcionales eficientes al interior de las dependencias
		5.1.2	Adaptar la estructura organizacional de la Secretaría de Salud Pública Municipal a las exigencias de Ley con el propósito de optimizar la prestación del servicio de salud.
		5.1.3	Diseñar y aplicar estrategias para el trabajo interinstitucional e intersectorial en el municipio
		5.1.4	Efectuar el diseño y la aplicación del modelo de gerencia de riesgos, que le permita a la Administración prevenir, proteger y recuperar los bienes y recursos de la Administración Municipal
		5.1.5	Fortalecer la gestión desconcentrada a través de los C.A.L.I., para la eficiente prestación de los servicios y el mejoramiento de los canales de comunicación establecidos con la comunidad.
		5.1.6	Unificar y actualizar permanentemente los sistemas de información de la seguridad social en salud, para que no se presente la duplicidad en la afiliación
		5.1.7	Fortalecer los sistemas de control interno y disciplinario
		5.1.8	Fortalecer financieramente el fondo de pensiones del municipio
		5.1.9	Crear el Sistema Unificado Q.A.P. que se encargará de centralizar el departamento de quejas y peticiones de la Administración Central
<p><b>INDICADOR:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Nivel de cumplimiento de metas sectoriales</li> </ul> <p><b>META:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La Metas sectoriales se están cumpliendo en el 80% al año 2003</li> </ul>			

COD	ACTIVIDAD ESTRATEGICA	COD	ACTIVIDAD OPERATIVA
5.2	Educar y capacitar al servidor público municipal en la investigación y la buena gestión, concientizándolo de su responsabilidad, compromiso y conocimiento de las normas para propiciar cambios de actitud y mentalidad hacia la concepción del hombre como talento.	5.2.1	Construir, en un proceso colectivo, una nueva cultura del servidor público, basada en principios y valores éticos
		5.2.2	Diseñar e implantar planes de inducción y capacitación para los servidores públicos
		5.2.3	Reactivar el proyecto de la Universidad del CAM – Unicam



REPUBLICA DE COLOMBIA  
**MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI**

**DECRETO No.            DE 2001**  
**(                            )**

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO  
DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI"  
"PROYECTO DE VIDA PARA TODOS"**

COD	ACTIVIDAD ESTRATEGICA	COD	ACTIVIDAD OPERATIVA
		5.2.4	Establecer un plan de reconocimiento a la buena gestión como resultado de las evaluaciones de desempeño
		5.2.5	Crear la Comisión o Comité de Etica para coadyuvar a la buena gestión de los servidores públicos
		5.2.6	Diseñar y aplicar un sistema integrado de información sobre el personal de la administración central
		5.2.7	Diseñar y ejecutar un plan para el mejoramiento de la atención al público
		5.2.8	Implementar un programa de cultura de autocontrol en las dependencias de la Alcaldía Municipal
<b>INDICADORES:</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de funcionarios capacitados / número de funcionarios totales</li> </ul>			
<b>METAS:</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• 20% en cada año de gobierno</li> </ul>			

COD	ACTIVIDAD ESTRATEGICA	COD	ACTIVIDAD OPERATIVA
5.3	Desarrollar acciones efectivas en la gestión y captación de recursos municipales, departamentales, nacionales e internacionales.	5.3.1	Desarrollar e implantar un plan de recaudo flexible y automatizado, aprovechando la infraestructura tecnológica del sector privado y financiero
		5.3.2	Diseñar y ejecutar un plan de cobro de cartera morosa
		5.3.3	Definir y desarrollar mecanismos de seguimiento y control de cobro y recaudo por procesos generados por multas derechos, contribuciones e impuestos.
		5.3.4	Revisar y rediseñar los procesos de liquidación, facturación de cobro de impuestos, orientados a la comodidad y satisfacción de los contribuyentes
		5.3.5	Desarrollar un programa de titulación masiva de lotes
		5.3.6	Propiciar alianzas estratégicas intermunicipales para la gestión y efectividad de la inversión pública.
		5.3.7	Actualizar las bases de datos de predial y de rentas
		5.3.8	Realizar una auditoria permanente al sistema de recaudos y contabilidad municipal
		5.3.9	Fortalecer y optimizar el control en los establecimientos públicos para evitar la evasión del pago de industria y comercio
		5.3.10	Elaborar, adoptar e implementar el estatuto y cobro de la plusvalía
		5.3.11	Aplicar los instrumentos para la gestión del suelo (instrumentos ley 388)



REPUBLICA DE COLOMBIA  
**MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI**

**DECRETO No.            DE 2001**  
**(                            )**

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO  
DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI"  
"PROYECTO DE VIDA PARA TODOS"**

<b>COD</b>	<b>ACTIVIDAD ESTRATEGICA</b>	<b>COD</b>	<b>ACTIVIDAD OPERATIVA</b>
		5.3.12	Diseñar un marco para la cooperación horizontal y la cofinanciación de proyectos
		5.3.13	Diseñar y aplicar mecanismos de gestión para acceder a recursos del nivel nacional e internacional
		5.3.14	Identificar y asignar responsable de informar y asesorar a las dependencias en la consecución de recursos diferentes a los propios
		5.3.15	Gestionar que las instancias gubernamentales, ONG y organismos multilaterales distintas a las municipales para que participen en el desarrollo de proyectos de vivienda de interés social
		5.3.16	Desarrollar el proyecto "Nuevo Sistema Escolar" en el municipio
		5.3.17	Gestionar convenios para la financiación de programas educativos
		5.3.18	Impulsar el desarrollo educativo en la región del Pacífico Colombiano, mediante la articulación e integración de acciones conjuntas, programas y/o proyectos de cooperación horizontal
		5.3.19	Diseñar e implantar una estrategia de mercadeo de programas deportivos y recreativos en el ámbito municipal, departamental, nacional e internacional
		5.3.20	Establecer convenios de cooperación para el desarrollo de la masificación del deporte
		5.3.21	Realizar el control de gestión para los recursos del fondo local de salud
		5.3.22	Concertar con el sector privado para que en sus pautas publicitarias, asigne un espacio orientado a socializar las cinco estrategias del Plan de Desarrollo Municipal
	<p><b><u>INDICADORES:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Valor de los convenios suscritos por transferencia de recursos al municipio como proporción de los realizados en el año 2001</li><li>• Ingresos recaudados / ingresos proyectados</li><li>• Debido recaudo</li></ul> <p>Incremento de los recaudos proyectados</p> <p><b><u>METAS:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Suscribir convenios por 20.000 millones de pesos en cada uno de los años del gobierno</li><li>• Recaudo del 100%</li><li>• Debido recaudo al 80%</li></ul>		



REPUBLICA DE COLOMBIA  
**MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI**

**DECRETO No. DE 2001**  
 ( )

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO  
 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI"  
 "PROYECTO DE VIDA PARA TODOS"**

COD	ACTIVIDAD ESTRATEGICA	COD	ACTIVIDAD OPERATIVA
5.4	Mejorar el nivel de inversión social mediante ahorros operativos y el dinamismo fiscal del municipio de Cali.	5.4.1	Formular políticas de austeridad en el gasto de funcionamiento y controlar su cumplimiento
		5.4.2	Realizar el saneamiento fiscal y financiero del Municipio
		5.4.3	Definir e implantar un programa de costos generales de los procesos del municipio
		5.4.4	Desarrollar un sistema de seguimiento al cumplimiento de los recursos externos, transferencias, cofinanciación y Ley 60 / 93
<p><b>INDICADORES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ahorros operativos</li> </ul> <p>Gastos de funcionamiento / Ingresos corrientes</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de cumplimiento de los pagos de la deuda</li> <li>Cumplimiento del Plan de Desempeño</li> </ul> <p><b>METAS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La relación entre Gastos de funcionamiento e Ingresos corrientes es de 50% en el año 2003</li> <li>100% de cumplimiento de los pagos de la deuda</li> <li>100% de cumplimiento del Plan de Desempeño</li> </ul>			

COD	ACTIVIDAD ESTRATEGICA	COD	ACTIVIDAD OPERATIVA
5.5	Controlar que los recursos disponibles se usen sistemática, calculada y planificadamente hacia el cumplimiento de los objetivos trazados.	5.5.1	Rediseñar el banco de proyectos municipal como instrumento de planificación que permita el trabajo intersectorial, el logro de la eficacia de los recursos, e implemente control y seguimiento a planes, programas y proyectos, proporcionado claridad y entendimiento de los conceptos al usuario
		5.5.2	Estructurar y desarrollar los bancos de proyectos en las comunas y corregimientos
		5.5.3	Actualizar y complementar el banco de costos y precios unitarios para el municipio
		5.5.4	Determinar parámetros para definir planificadamente la inversión en infraestructura física del municipio
		5.5.5	Elaborar un sistema de información que soporte el control de gestión coherente, consistente y permanente en todas y cada una de las dependencias de la administración municipal
		5.5.6	Implementar un sistema integral al control de gestión y mejoramiento continuo del cumplimiento del plan y de la inversión
		5.5.7	Contar con indicadores que permitan medir el logro de los objetivos trazados por las dependencias de la Administración Municipal





REPUBLICA DE COLOMBIA  
**MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI**

**DECRETO No. DE 2001**  
 ( )

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO  
 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI"  
 "PROYECTO DE VIDA PARA TODOS"**

COD	ACTIVIDAD ESTRATEGICA	COD	ACTIVIDAD OPERATIVA
		5.5.8	Fortalecer la capacidad de gestión del municipio para asumir la administración del servicio de la educación
		5.5.9	Diseñar y aplicar estrategias administrativas y financieras para la reorientación del gasto público que permita la financiación, captación y gestión de recursos destinados a actividades prioritarias que no cuentan con fuentes de financiación específicas (como son atención, prevención de emergencias, conservación del espacio público, la seguridad ciudadana y el desarrollo sostenible del área rural, entre otras)
		5.5.10	Mejorar la captación de los recursos mediante el alquiler de los escenarios deportivos de alto rendimiento.
<p><b>INDICADORES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de Inversiones del Plan de Desarrollo / Inversión Total ( y por estrategias)</li> <li>• Plan Operativo anual de inversiones / Inversión total (y por estrategias)</li> </ul> <p><b>METAS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 100% de cumplimiento entre Plan de Inversiones del Plan de Desarrollo</li> <li>• 100% de cumplimiento entre Plan Operativo Anual de inversiones y Inversión Total</li> <li>• Plan de Inversiones del Plan de Desarrollo / Inversión Total ( y por estrategias)</li> </ul>			

COD	ACTIVIDAD ESTRATEGICA	COD	ACTIVIDAD OPERATIVA
5.6	Desarrollar una estructura tecnológica que garantice la implementación de los sistemas de información pública.	5.6.1	Actualizar el Plano Digital de Cali, para la modernización del Sistema de Información Geográfica del Municipio, mediante alianzas y convenios con el sector privado
		5.6.2	Dar continuidad a las fases de modernización del Banco de Planes, Programas y Proyectos de inversión social, física y de dotación.
		5.6.3	Automatizar las bases de datos de Carteras del municipio.
		5.6.4	Modernizar el Sistema Financiero "SIFIM" mediante convenio con el Ministerio de Hacienda y organismos internacionales.
		5.6.5	Concertar la articulación de la infraestructura tecnológica del sector privado con la del municipio, a fin de mejorar la prestación de servicios de consulta en línea, recaudo de impuestos, pago de servicios.
		5.6.6	Diseñar un sistema que permita a la comunidad consultar vía internet, la base de datos del SISBEN y la Estratificación Socioeconómica del Municipio.
		5.6.7	Rediseñar y actualizar el aplicativo de inventarios para registro y control de los bienes muebles del Municipio de Cali
		5.6.8	Fortalecer las líneas de información existentes y retroalimentarlas intersectorialmente.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
**MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI**

**DECRETO No.            DE 2001**  
**(                            )**

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO  
DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI"  
"PROYECTO DE VIDA PARA TODOS"**

<p><b>INDICADOR:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Tasa de Uso del Sistema de comunicación.</li></ul> <p>Número de personas que hacen uso del sistema de comunicación, como porcentaje del total de la población del municipio</p> <p><b>META:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• El 9% de la población del municipio hace uso del sistema de comunicación, en el año 2003</li></ul>
---

#### **TITULO IV**

#### **PLAN DE DESARROLLO EN LAS COMUNAS Y CORREGIMIENTOS**

**ARTICULO 10:** Sin perjuicio de la aplicación de las Estrategias contenidas en los artículos anteriores, la Administración Municipal desarrollará las acciones que se indican de manera particular para cada comuna y corregimiento en su plan correspondiente. Estas acciones fueron identificadas a través del proceso de participación ciudadana previsto en el Sistema Municipal de Planificación del Municipio de Santiago de Cali.

Los problemas y objetivos que hacen parte de los compromisos de acción establecidos en las Resoluciones por las que se adoptaron los Planes de Desarrollo de las comunas y corregimientos son las siguientes:

#### **COMUNA 1**

**PROBLEMA:** INSEGURIDAD PERSONAL

**OBJETIVOS:**

- Mejorar la calidad de mano de obra en la comuna
- Fortalecimiento a la policía cívica juvenil
- Fortalecimiento estructura familiar
- Fortalecimiento en la resolución de conflictos
- Sensibilización a la comunidad
- Fortalecimiento y articulación de los canales comunitarios en la comuna uno
- Eliminación de barreras arquitectónicas que impiden el acceso a los organismos de atención, seguridad, socorro, etc.
- Adecuación de zonas públicas



REPUBLICA DE COLOMBIA  
**MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI**

---

---

**DECRETO No.            DE 2001**  
**(                            )**

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO  
DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI"  
"PROYECTO DE VIDA PARA TODOS"**

**PROBLEMA:** INSUFICIENTE COBERTURA EDUCACIÓN

**OBJETIVOS:**

- Organización de la comunidad en busca de una mayor cobertura educativa
- Organización de la comunidad educativa para el diseño de programas educativos, y concertación de los mismos
- Diseño de programas y proyectos de educación no formal basado en las necesidades de la comunidad facilitando su superación y preparación para el empleo y generación de empresa.
- Compromete a la comunidad educativa para gestionar ampliación y mejoramiento de centros educativos a través de proyectos a nivel municipal, departamental, nacional y las O.N.G.
- Concientizar y comprometer a la comunidad educativa y gobierno municipal para la consecución de recursos que permita la dotación de equipos y material didáctico.
- Comprometer y concientizar a la comunidad para la actualización de material bibliotecario mejorando el nivel cultural

**PROBLEMA:** INSUFICIENTE COBERTURA RECREACIONAL

**OBJETIVOS:**

- Optimizar el uso de los tertuladeros existentes
- Aumento de la cobertura de los espacios para el desarrollo del deporte, la recreación y la cultura.
- Aumento de adecuado uso de los escenarios deportivos y recreativos.
- Diseño y ejecución de programas deportivos y culturas de la comuna.
- Optimizar la gestión y el apoyo del gobierno para las actividades culturales.
- Fortalecimiento de liderazgo y del sentido de pertenencia de los grupos de la tercera edad, deportivos y culturales de la comuna uno.

**PROBLEMA:** INSUFICIENTE INFRAESTRUCTURA VIAL

**OBJETIVOS:**

- Fortalecimiento de la acción ciudadana en veeduría ética y técnica de la contratación
- Fortalecimiento en la planificación de las vías
- Inversión pública en la construcción de nuevas vías
- Inversión pública en conservación de malla vial existente

**COMUNA 2**

**PROBLEMA:** INSEGURIDAD

**OBJETIVOS:**

- Formación practica de microempresarios aplicada a artes, oficios y educación informal. Mejorar y fortalecer el sistema de seguridad de las escuelas.
- Fortalecimiento del tejido social para la convivencia y la paz.
- Formación a estudiantes, docentes y padres de familia en la prevención al consumo de sustancias psicoactivas.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
**MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI**

---

---

**DECRETO No.            DE 2001**  
**(                            )**

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO  
DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI"  
"PROYECTO DE VIDA PARA TODOS"**

**PROBLEMA:** DEFICIENTE SANEAMIENTO AMBIENTAL

**OBJETIVOS:**

- Diseñar y ejecutar Plan de Control Ambiental
- Implementar programas de Operación Ambiental.
- Mayor Control en cumplimiento de Normas.
- Mayor control de entidades para disminuir contaminación de ruido.
- Mayor control de entidades para disminuir contaminación de aire.
- Implementar programas de Educación Ambiental.
- Implementar programas de Saneamiento Ambiental.
- Implementar programas para recuperación de zonas blandas.
- Implementar programas de mantenimiento de Canales y sumideros.
- Implementar programas para abastecer de agua potable la zona de Ladera.
- Implementar programas de conservación, restauración y recuperación de nacimientos de agua que se originan en el Sector Ladera.
- Implementar programas de conservación, recuperación y restauración de los cerros tutelares.

**PROBLEMA:** HUNDIMIENTO DE VIAS

**OBJETIVOS:**

- Mayor control y efectividad para hacer cumplir la Póliza de Estabilidad.
- Mayor control de cumplimiento de Normas
- Implementar programas de reposición escalonada de vías.
- Implementar programa para estudio de suelos en Urbanizaciones nuevas. (Requerimiento Urbanizadores)

**PROBLEMA:** INSUFICIENTE FORMACIÓN DEPORTIVA, CULTURAL Y MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.

**OBJETIVOS:**

- Fortalecimiento de la Organización Deportiva.
- Fortalecimiento del programa "Escuela de Formación Deportiva"
- Fortalecimiento de la adecuación y mantenimiento de escenarios deportivos.
- Fortalecimiento del Arte y la Cultura.

**PROBLEMA:** DETERIORO DE LA RED DE ALCANTARILLADO E INSUFICIENCIA DE ACUEDUCTO.

**OBJETIVOS:**

- Fortalecimiento control de Veeduría Ciudadana
- Exigir DAGMA cumplimiento funciones y competencia respecto al río Cali.
- Implementar programas de mantenimiento de canales y sumideros de aguas lluvias.
- Implementar programas para abastecer de agua potable al sector ladera.
- Implementar programas para el mantenimiento de redes de acueducto.
- Ejecutar Dragado y Mantenimiento de río Cali.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
**MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI**

---

---

**DECRETO No.            DE 2001**  
**(                            )**

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO  
DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI"  
"PROYECTO DE VIDA PARA TODOS"**

**COMUNA 3**

**PROBLEMA:** INSEGURIDAD.

**OBJETIVOS:**

- Mantenimiento permanente en la comuna.
- Señalización y demarcación.
- Incremento en la implementación de la nomenclatura en la comuna.
- Aumentar las posibilidades de acceder a recreación.
- Realizar programas de creación de microempresas
- Incremento de rondas de vigilancia y presencia policial.

**PROBLEMA:** DIFICULTADES PARA POSIBILITAR INTERCAMBIOS CULTURALES, ARTÍSTICOS, ORGANIZATIVOS, RECREATIVOS Y DEPORTIVOS.

**OBJETIVOS:**

- Espacios existentes en recreación al aire libre aprovechados y en buen estado como: Rotonda San Nicolás, Teatrino Loma de la Cruz y canchas del barrio Nacional
- Mejorar los niveles de comunicación y participación entre los habitantes y los grupos organizados de la comuna.
- Existencia de una política cultural, artística, deportiva y recreativa que impulsa el crecimiento, desarrollo y fortalecimiento de los diferentes espacios para la Comuna

**PROBLEMA:** DETERIORO AMBIENTAL.

**OBJETIVOS:**

- Manejo adecuado de residuos.
- Divulgación de los derechos y obligaciones ambientales de parte de la comunidad.
- Aumento del uso social y recuperación de zonas verdes y recreativas.
- Existen responsables claramente establecidos para el mantenimiento ambiental.

**PROBLEMA:** DEFICIENTE ATENCIÓN EN SALUD CURATIVA Y PREVENTIVA EN LOS ESTRATOS 1, 2 Y 3 DE LA COMUNA.

**OBJETIVOS:**

- Aumentar la oferta para programas específicos e integrales

**PROBLEMA:** DEFICIENTE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN INSUFICIENTE PARA GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN PÚBLICA FORMAL DE CALIDAD.

**OBJETIVOS:**

- Realizar programas de educación básica que ofrezcan orientación y asesoría para el trabajo
- Garantizar la continuidad educativa de la básica secundaria para los niños y niñas de la comuna.
- Mantenimiento y dotación suficiente para las escuelas de la Comuna por parte de la Secretaría de Educación Municipal
- Garantizar espacios existentes para comedor, actividades lúdicas y recreativas no existen o son inadecuados para tales fines



REPUBLICA DE COLOMBIA  
**MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI**

---

---

**DECRETO No.            DE 2001**  
**(                            )**

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO  
DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI"  
"PROYECTO DE VIDA PARA TODOS"**

**PROBLEMA:** DEFICIENTE MANTENIMIENTO VIAL Y DE TRANSITO.

**OBJETIVOS:**

- Mantenimiento permanente en la comuna.
- Señalización y demarcación.
- Incremento en la implementación de la nomenclatura en la comuna.

**COMUNA 4**

**PROBLEMA:** VIOLENCIA E INSEGURIDAD PERSONAL

**OBJETIVOS:**

- Implementar programas de seguridad y de generación de ingresos.
- Plan para mitigación de riesgos.
- Fortalecimiento de los núcleos familiares
- Fortalecer la educación familiar y social
- Fortalecimiento de la participación ciudadana.

**PROBLEMA:** BAJA CALIDAD EN LA EDUCACIÓN DE LA COMUNA 4

**OBJETIVOS:**

- Actualización permanente del docente en las diferentes áreas que permitan una alta aplicabilidad de los conceptos y el desarrollo de los procesos del pensamiento.
- Fortalecimiento en la planeación curricular y plan de estudios.
- Impulsar el desarrollo de las estrategias red del buen trato y escuelas saludables.
- Facilitar el desarrollo de las habilidades y destrezas.
- Desarrollo de estrategias y metodología de aprendizaje.
- Implementar programas de desarrollo del pensamiento y razonamiento lógico.
- Desarrollar actividades que divulguen el hábito de lectura.
- Orientación de recursos para el manejo del fondo de servicio docente.

**PROBLEMA:** DÉBIL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA MUNICIPIO SALUDABLE

**OBJETIVOS:**

- Fomento de la participación social en el sector salud.
- Desarrollo de estrategias y metodología de educación en salud.
- Impulsar el desarrollo de la estrategia de intersectorialidad en el abordaje de la problemática de salud en la comuna.
- Fortalecer la vigilancia epidemiológica en salud pública.
- Fortalecer la estructura física y organizacional de las IPS públicas del NAP 4.
- Garantizar el acceso de la población pobre y vulnerable a los servicios de salud.

**PROBLEMA:** INADECUADO USO DE LOS ESPACIOS RECREATIVOS Y CULTURALES.

**OBJETIVOS:**

- Generar acciones que motiven mejor apoyo municipal.
- Fortalecer una escuela de formación cultural y deportiva.
- Crear y fortalecer alternativas para fomentar eventos deportivos y culturales.
- Fortalecer y estimular los líderes comunitarios.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
**MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI**

---

---

**DECRETO No.            DE 2001**  
**(                            )**

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO  
DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI"  
"PROYECTO DE VIDA PARA TODOS"**

**COMUNA 5**

**PROBLEMA:** DEFICIENTE CUBRIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD PÚBLICA

**OBJETIVOS:**

- Fortalecer el programa de enfermedades respiratorias de las I.P.S.
- Mejorar la prestación del servicio odontológico en los centros de salud de la comuna
- Fortalecer la participación de los habitantes de la comuna en los programas de salud
- Fortalecer la organización comunitaria para la creación y funcionamiento de la droguería comunitaria
- Mejorar la prestación de los servicios de salud en las instituciones del sector
- Fortalecer los programas para disminuir el riesgo cardiovascular
- Mejorar la dotación de equipos de comunicación e información en programas de salud
- Fortalecer la atención a las familias para la prevención del maltrato intrafamiliar
- Mejorar el manejo de basuras, residuos y desechos en la comuna

**PROBLEMA:** DEFICIENTE CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA COMUNA NO 5

**OBJETIVOS:**

- Adecuado mantenimiento en los 5 centros educativos de la comuna 5
- Mejoramiento de las condiciones físicas de los 5 centros educativos de la comuna 5
- Vinculación de docentes, directivos docentes y padres de familia a programas de formación educativa en la comuna 5
- Adquirir dotación adecuada, actualizada y necesaria para cada uno de los centros educativos
- Mejoramiento de las condiciones ambientales en los 5 centros educativos de la comuna 5
- Ampliación de cobertura educativa en la comuna número 5

**PROBLEMA:** DEFICIENTE PARTICIPACIÓN DE LOS HABITANTES DE LA COMUNA NÚMERO 5 EN LOS PROCESOS COMUNITARIOS

**OBJETIVOS:**

- Fortalecer la credibilidad en el gobierno
- Impulsar el crecimiento de la participación comunitaria
- Fortalecer las capacitaciones de interés para la comunidad
- Fortalecer los valores sociales y familiares

**PROBLEMA:** ALTO ÍNDICE DE ATRACOS EN LA COMUNA NÚMERO 5

**OBJETIVOS:**

- Impulsar la oportunidad de empleo en la comuna número 5
- Fortalecimiento del apoyo logístico para recepción de denuncias en inspección y estación
- Fortalecer la inversión para programas comunitarios de seguridad
- Fortalecer la solidaridad ciudadana
- Fortalecer los valores familiares



REPUBLICA DE COLOMBIA  
**MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI**

---

---

**DECRETO No.            DE 2001**  
**(                            )**

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO  
DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI"  
"PROYECTO DE VIDA PARA TODOS"**

**PROBLEMA:** DEFICIENTE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y CULTURALES

**OBJETIVOS:**

- Impulsar la organización de eventos deportivos y recreativos
- Fortalecer la infraestructura deportiva y recreativa
- Fortalecer la capacitación deportiva y recreativa
- Impulsar la construcción de escenarios para la práctica artística y cultural
- Impulsar la organización de eventos artísticos y culturales

**PROBLEMA:** DEFICIENTE INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA COMUNA NÚMERO 5

**OBJETIVOS:**

- Fortalecer el presupuesto
- Mejorar el desplazamiento de los discapacitados
- Mejorar la participación de la comunidad
- Mejorar las vías de tránsito
- Mejorar el estado de andenes y construir nuevos

**COMUNA 6**

**PROBLEMA:** INSUFICIENCIA DE PROGRAMAS DE REVITALIZACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA.

**OBJETIVOS:** No presenta operaciones propias, todas son solicitudes

**PROBLEMA:** INSUFICIENTE SERVICIO EDUCATIVO EN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA

**OBJETIVOS:** No presenta operaciones propias, todas son solicitudes

**PROBLEMA:** INSUFICIENCIA DE PROGRAMAS EN SALUD

**OBJETIVOS**

- Detectar personas a riesgo de enfermedades y fomentar programas para cardiovasculares.
- Fomentar programas en hábitos alimenticios.
- Fomentar programas en manipulación de alimentos y hábitos higiénicos
- Crear programas que fomenten la cultura hábito del control médico.

**PROBLEMA:** INSUFICIENCIA DE PROGRAMAS, DOTACIÓN Y SERVICIOS EN DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA

**OBJETIVOS:**

- Plan de seguimiento para continuidad de estos programas.
- Fomentar el apoyo a las juntas de acción comunal
- Fortalecer y promover medios de información comunitaria
- Plan de capacitación en programas deportivos, culturales y recreativos.
- Fortalecer la capacidad administrativa de los escenarios comunitarios
- Plan de educación para el manejo y la conservación de los escenarios deportivos.
- Plan para el fortalecimiento del comité de deportes
- Fomentar y apoyar la recreación dirigida





REPUBLICA DE COLOMBIA  
**MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI**

---

---

**DECRETO No.            DE 2001**  
**(                            )**

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO  
DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI"  
"PROYECTO DE VIDA PARA TODOS"**

- Acompañamiento y asesoría a los comités comunales deportivos
- Plan de seguridad para los escenarios deportivos, culturales y recreativos.
- Plan de acondicionamiento para otras disciplinas individuales
- Fortalecer la funcionalidad de los escenarios deportivos, recreativos y culturales.
- Plan para que existan suficientes escenarios culturales, presupuesto y recurso humano.
- Plan para que existan estímulos y metodología para la participación integral.

**PROBLEMA:** INSUFICIENTE EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL

**OBJETIVOS:** No presenta operaciones propias, todas son solicitudes

**PROBLEMA:** DEFICIENTE INFRAESTRUCTURA VIAL

**OBJETIVOS:** No presenta operaciones propias, todas son solicitudes

**COMUNA 7**

**PROBLEMA:** INSUFICIENTE COBERTURA EN SALUD EN LA COMUNA NO. 7

**OBJETIVOS:**

- Presentar solicitud al estado de mas recursos
- Promover los comités de veeduría
- Proyecto de atención a personas vinculadas.
- Realizar campañas en pro de los grupos vulnerables

**PROBLEMA:** INSUFICIENTE NIVEL DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN QUE SE OFRECE A LA POBLACIÓN ESCOLAR Y ADOLESCENTE DE LA COMUNA NO. 7.

**OBJETIVOS:**

- Apoyar la reformulación de los P.E.I. con participación de docentes, estudiantes, juntas de acción comunal, junta administradora local, consejo de planeación, otros.
- Fortalecer o aumentar la cobertura para atención en población preescolar en la comuna 7.
- Fortalecer o aumentar la cobertura para 6o. Grado en la comuna 7.

**PROBLEMA:** INSUFICIENTES OPORTUNIDADES PARA LA PRACTICA DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA CULTURA EN LA COMUNA NO. 7.

**OBJETIVOS:**

- Promoción de las organizaciones de expresión artísticas y deportivas y de los eventos culturales y deportivos
- Formación del consejo de cultura de la comuna 7
- Mantenimiento de los juegos infantiles de la comuna 7
- Mantenimiento de los escenarios deportivos de la comuna 7

**PROBLEMA:** INADECUADO MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE EN LA COMUNA NO. 7.

**OBJETIVOS:**

- Generar y gestionar los instrumentos necesarios para el fortalecimiento de la autoridad competente.
- Consolidar una cultura a jóvenes, niños y adultos en medio ambiente.
- Construir el alcantarillado combinado



REPUBLICA DE COLOMBIA  
**MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI**

---

---

**DECRETO No.            DE 2001**  
**(                            )**

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO  
DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI"  
"PROYECTO DE VIDA PARA TODOS"**

**PROBLEMA:** ALTA INCIDENCIA DE VIOLACIÓN A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA CIUDADANA.

**OBJETIVOS:**

- Promover proyectos de generación de empleo en microempresas y famiempresas.
- Aumentar la vigilancia
- Crear una casa de justicia
- Fomentar la participación comunitaria en la solución de conflictos
- Promover la resolución de conflictos
- Fortalecer la solidaridad y la sensibilización comunitaria de la comuna
- Mejorar el alumbrado público
- Realizar mantenimiento a las zonas verdes.
- Reubicar las familias residentes en los asentamientos subnormales.

**COMUNA 8**

**PROBLEMA:** BAJA PARTICIPACIÓN

**OBJETIVOS:**

- Generar programas para formar al individuo como agente de su propio desarrollo
- Programas continuos de generación de símbolos excelencia
- Generar un compromiso en la institución escolar
- Trabajo demostrativo de eficiencia deportiva y cultural
- Identificación y organización del deporte, cultura y recreación
- Generar espacios que permitan reeducar, formar, crecer y reencontrar la cultura del individuo para que el ciudadano ocupe el verdadero papel protagónico

**COMUNA 9**

**PROBLEMA:** ALTO INDICE DE INSEGURIDAD EN LA COMUNA No. 9

**OBJETIVOS:**

- Realizar campañas educativas con padres y adolescentes en los centros docentes y con la comunidad
- Organización de los frentes de seguridad en la comuna
- Realización de campañas de convivencia

**PROBLEMA:** BAJA CALIDAD DE VIDA EN LA POBLACION DE LA COMUNA No 9

**OBJETIVOS:**

- Fortalecimiento de programas en la gestión comunitaria
- Mejoramiento a los programas para los discapacitados
- Fortalecimiento de los programas de convivencia
- Creación de un programa integral para las organizaciones
- Fortalecimiento de los programas para mejorar la calidad de vida de los adultos mayores
- Mejoramiento a los programas del medio ambiente
- Mejoramiento de los programas de mantenimiento de vías y andenes



REPUBLICA DE COLOMBIA  
**MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI**

---

---

**DECRETO No.            DE 2001**  
**(                            )**

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO  
DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI"  
"PROYECTO DE VIDA PARA TODOS"**

**PROBLEMA:** DEFICIENTE COBERTURA E INSUFICIENTE MANTENIMIENTO Y DOTACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

**OBJETIVOS:**

- Fortalecimiento de los mecanismos de control y vigilancia en la ejecución de los proyectos
- Fortalecer propuesta educativas, participativas para padres de familia y sector educativo
- Fortalecer la organización de patronatos escolares en la secundaria oficial
- Fomentar la participación de la comunidad educativa
- Fortalecimiento y apoyo a las actividades escolares

**PROBLEMA:** DEFICIENTE PROMOCION DEL USO DEL TIEMPO LIBRE EN LAS ACTIVIDADES DEL DEPORTE, RECREACION Y CULTURA

**OBJETIVOS:**

- Masificar el deporte y la recreación en la comuna
- Sensibilización a la comunidad sobre la importancia de la conformación de comités deportivos y cultural
- Capacitar en formación deportiva a los coordinadores deportivos de la comuna
- Programación de manera permanente eventos recreativos deportivos y culturales
- Fomentar la recreación y competencias deportivas de los grupos de tercera edad los jóvenes, y demás grupos vulnerables existentes en la comuna
- Realizar programas de índole cultural para el rescate de valores sociales
- Realizar el mantenimiento y adecuación de los parques existentes

**PROBLEMA:** BAJA CALIDAD Y COBERTURA EN LOS SERVICIOS DE SALUD

**OBJETIVOS:**

- Mejoramiento de la participación social en la salud
- Fortalecimiento de los mecanismos de divulgación y educación epidemiológica
- Aplicación y vigilancia a los programas de salud ocupacional
- Fortalecimiento y ampliación de la cobertura del servicio de salud oral
- Vigilancia y control en el área de manipulación de alimentos
- Promoción de salud y prevención de la enfermedad
- Fortalecimiento de la participación y la convivencia ciudadana

**COMUNA 10**

**PROBLEMA:** INSEGURIDAD

**OBJETIVOS:**

- Fortalecimiento de la acción preventiva ciudadana
- Fortalecimiento de la justicia
- Fortalecimiento de la estación de policía, inspección y comisaría

**PROBLEMA:** DEFICIENCIA EN PROGRAMAS DEPORTIVOS, RECREATIVOS

**OBJETIVOS:**

- Establecimiento de programas institucionales deportivos y recreativos
- Diversificación oferta deportiva, y recreativa no tradicional



REPUBLICA DE COLOMBIA  
**MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI**

---

---

**DECRETO No.            DE 2001**  
**(                            )**

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO  
DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI"  
"PROYECTO DE VIDA PARA TODOS"**

- Creación de programas lúdicos sobre el tiempo libre
- Creación de organizaciones deportivas y recreativa permanentes

**PROBLEMA:** DEFICIENCIA EN LA CALIDAD DE LA PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS

**OBJETIVOS:**

- Fortalecimiento de la educación formal, no formal e informal
- Financiación de los P.E.I.
- Mejoramiento de la planta física
- Establecimiento de programas deportivos y recreativos
- Establecimiento de programas culturales

**PROBLEMA:** DEFICIENCIA EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD

**OBJETIVOS:**

- Asignación presupuestal suficiente
- Mejoramiento de plantas físicas
- Mejoramiento de dotaciones
- Fortalecimiento de programas de prevención de E.T.S. y VIH
- Fortalecimiento de programas de prevención de enfermedades cerebro y cardiovasculares

**PROBLEMA:** MAL ESTADOS DE VIAS

**OBJETIVOS:**

- Desconcentración programa de bacheo vías arterias secundarias
- Mejoramiento de semaforización vial
- Pavimentación vías pendientes de pavimento

**PROBLEMA:** DEFICIENCIA EN PROGRAMAS CULTURALES

**OBJETIVOS:**

- Establecimiento de programas institucionales culturales
- Diversificación oferta cultural no tradicional
- Creación de programas culturales sobre el tiempo libre
- Creación de organizaciones culturales permanentes

**COMUNA 11**

**PROBLEMA:** INSUFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD

**OBJETIVOS:**

- Gestionar la asignación del personal para el manejo de equipos en los puestos de salud
- Cerramiento de los lotes y mantenimiento de aguas lluvias

**PROBLEMA:** ALTO ÍNDICE DE VIOLENCIA EN LA COMUNA 11

**OBJETIVOS:**

- Fortalecer las familias como referente de convivencia y recuperación



REPUBLICA DE COLOMBIA  
**MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI**

---

---

**DECRETO No.            DE 2001**  
**(                            )**

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO  
DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI"  
"PROYECTO DE VIDA PARA TODOS"**

**PROBLEMA:** DEFICIENTE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN LOS ESPACIOS DE DECISIÓN Y CONCERTACIÓN

**PROBLEMA:** DEFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**OBJETIVOS:**

- Impulsar actividades que integren la familia y la escuela
- Fomentar los espacios de actuación ciudadana

**PROBLEMA:** ESCENARIOS DEPORTIVOS EN MAL ESTADO

**OBJETIVOS:**

- Sensibilizar a la comunidad

**COMUNA 12**

**PROBLEMA:** DEFICIENTE OPORTUNIDAD PARA EL DESARROLLO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA CULTURA

**OBJETIVOS:**

- Crear un comité recreativo, deportivo y cultural
- Identificar líderes deportivos, recreativos y culturales y sus respectivas necesidades
- Generar programas continuos deportivos, recreativos y culturales

**PROBLEMA:** DEFICIENTE GENERACIÓN DE INGRESOS

**OBJETIVOS:**

- Estimular a la comunidad a que permanezca activa, con el deseo de salir adelante

**PROBLEMA:** DEFICIENTE COBERTURA DE EDUCACIÓN

**OBJETIVOS:**

- Asignación de presupuesto suficiente y oportuno para garantizar aumento de cobertura

**PROBLEMA:** DEFICIENTES SERVICIOS DE SALUD

**OBJETIVOS:**

- Fortalecer la gestión comunitaria en aras de coadyuvar el mejoramiento de la prestación del servicio de salud
- Aplicación de programas de prevención, promoción de factores de protección, tratamiento y rehabilitación en salud
- Motivación y sensibilización del funcionario al servicio de la salud

**COMUNA 13**

**PROBLEMA:** DEFICIENTE ATENCIÓN EN EL SERVICIO EDUCATIVO

**OBJETIVOS:**

- Integrar la comunidad en la aplicación de la reforma educativa
- Crear espacios y convivencia en el núcleo familiar



REPUBLICA DE COLOMBIA  
**MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI**

---

---

**DECRETO No.            DE 2001**  
**(                            )**

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO  
DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI"  
"PROYECTO DE VIDA PARA TODOS"**

**PROBLEMA:** INSUFICIENCIA EN LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA

**OBJETIVOS:**

- Fortalecer los procesos de planeación y gestión institucional
- Fomento de la cultura organizaciones
- Facilitar el acceso a los métodos de planificación
- Campañas de información permanente sobre los programas y servicios en los medios de difusión que existan en la comuna
- Brindar información conocimiento a líderes, organizaciones comunitarias y comunidad en general en leyes, decretos, resoluciones de participación social en salud.
- Trabajo con población desescolarizada
- Crear espacios de comunicación dentro de las instituciones de salud
- Desarrollo de actividades recreativas mediante las cuales se aborden temas de convivencia pacífica, salud, higiene y protección del medio ambiente
- Rehabilitación física, psicológica y social, educación y práctica familiar en la rehabilitación
- Desarrollo de habilidades para la vida
- Fortalecer la red de servicio social
- Incorporar elementos en los grupos organizados que les permitan realizar acciones tendientes a mejorar su estilo de vida.
- Fomento de la cultura de participación social y comunitaria al interior de las instituciones.
- Creación de espacios de comunicación orientados a la construcción de prácticas de estilo de vidas saludables

**PROBLEMA:** FALTAN OPORTUNIDADES DE RECREACIÓN

**OBJETIVOS:** No presenta operaciones propias, todas son solicitudes

**PROBLEMA:** INSEGURIDAD

**OBJETIVOS:**

- Fortalecimiento de las relaciones familiares y sociales
- Fortalecimiento de organizaciones comunitarias

**COMUNA 14**

**PROBLEMA:** INADECUADO USO DEL TIEMPO LIBRE EN LOS HABITANTES DE LA COMUNA No. 14

**OBJETIVOS:**

- Preparar a la comunidad en el trabajo productivo
- Adecuación los escenarios deportivos de la comuna 14
- Ejecución programas recreativos y culturales
- Dotación de implementos deportivos, recreativos y culturales
- Adecuación de juegos infantiles a los escenarios deportivos
- Estimulación del deporte y la cultura
- Ejecución de programas del medio ambiente
- Ejecución de programas preventivos en el consumo de sustancia psicoactivas
- Adecuación de las ciclovías



REPUBLICA DE COLOMBIA  
**MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI**

---

---

**DECRETO No.            DE 2001**  
**(                            )**

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO  
DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI"  
"PROYECTO DE VIDA PARA TODOS"**

**PROBLEMA:** INADECUADA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA COMUNA NO 14

**OBJETIVOS:**

- Descolmatación del alcantarillado
- Pavimentación de vías
- Construcción de puentes peatonales y vehiculares
- Señalización de vías
- Realización de planes urbanísticos

**PROBLEMA:** DEFICIENTE ESTADO DE SALUD EN LOS HABITANTES DE LA COMUNA 14

**OBJETIVOS:**

- Atención oportuna al usuario
- Educación permanente a la comunidad
- Programas preventivos en salud
- Dotación en equipos médicos a los centros de salud
- Educación sexual y reproductiva
- Adecuación de caños
- Recolección de basuras

**PROBLEMA:** DEFICIENCIA DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL EN LA COMUNA No. 14

**OBJETIVOS:**

- Ampliación de cobertura
- Educación masiva
- Capacitación en educación no formal a grupos específicos
- Dotación de implementos audiovisuales y tecnológicos
- Programas de educación media, técnica y superior
- Programas de ética y valores

**COMUNA 15**

**PROBLEMA:** DEFICIENTE PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS PÚBLICOS EDUCATIVOS, ARTÍSTICOS Y CULTURALES

**OBJETIVOS:**

- Concertar y negociar acuerdos entre instituciones
- Informar sobre la situación de migraciones a la comuna
- Fomentar los programas de cualificación de docentes
- Ofrecer la educación superior
- Propender por la implementación de adecuadas políticas educativas
- Presentar necesidades de mayor inversión social
- Control natal a través de planificación familiar
- Concientización mutua
- Consolidación de mecanismos de control ciudadano



REPUBLICA DE COLOMBIA  
**MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI**

---

---

**DECRETO No.            DE 2001**  
**(                            )**

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO  
DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI"  
"PROYECTO DE VIDA PARA TODOS"**

**PROBLEMA:** DEFICIENCIA EN SISTEMA PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO

**OBJETIVOS:**

- Gestionar mayor asignación de recursos para inversiones en la comuna
- Informar sobre la situación de migraciones a la comuna
- Fortalecer a la comunidad para gestionar proyectos
- Promover acciones para identificar población afrocolombiana y otras etnias residente en la comuna
- Promover el fortalecimiento de la población afrocolombiana y otras etnias
- Fortalecer a los grupos deportivos de la comuna
- Fortalecer e implementar programas deportivos y recreativos
- Dotar programas deportivos y recreativos
- Gestar implementación de programas habitacionales
- Gestar definición de políticas para adelantar procesos de titularización
- Fortalecer la organización y los mecanismos de acción de las organizaciones comunitarias
- Incentivar las organizaciones comunitarias
- Fortalecer y apoyar la gestión de las organizaciones comunitarias
- Propender por una mejor conformación urbanística de los barrios

**PROBLEMA:** DEFICIENTES PROGRAMAS DE SALUD y MEDIO AMBIENTE

**OBJETIVOS:** No presenta operaciones propias, todas son solicitudes

**COMUNA 16**

**PROBLEMA:** DEFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD.

**OBJETIVOS:**

- Fortalecer la cultura de programas de promoción y prevención de salud.
- Construir y adecuar la infraestructura física de las instituciones de salud.
- Fortalecer la estructura social de salud con dotación de equipos en los niveles 1 y 2.
- Fortalecer la atención de ancianos postrados y discapacitados
- Eliminar barreras físicas arquitectónicas en la comuna.

**PROBLEMA:** INSUFICIENCIA Y DEFICIENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES PARA LOS GRUPOS ESPECÍFICOS

**OBJETIVOS:**

- Diseñar proyectos técnicos y sociales que incluyan desde la capacitación, asesoría hasta el acompañamiento en la conformación de las microempresas para mejorar la calidad de vida de los grupos específicos.
- Estimular y fortalecer la comercialización de los productos según el mercado de oferta y demanda.

**PROBLEMA:** DEFICIENCIA E INEFICACIA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

**OBJETIVOS:**

- Reconstruir, ampliar y adecuar los centros docentes.
- Dotar las instituciones educativas.
- Fortalecer la participación de los centros docentes en la planificación de la educación.





REPUBLICA DE COLOMBIA  
**MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI**

---

---

**DECRETO No.            DE 2001**  
**(                            )**

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO  
DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI"  
"PROYECTO DE VIDA PARA TODOS"**

- Incrementar la gestión de la comunidad educativa
- Desarrollar acciones preventivas en los centros docentes a través de convenios interinstitucionales.

**PROBLEMA:** INSUFICIENTES CONDICIONES PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS.

**OBJETIVOS:**

- Fomentar e incentivar la participación en los programas deportivos y recreativos.
- Formular y ejecutar un plan integral para la construcción y adecuación de infraestructura deportiva para el fomento, organización y práctica del deporte y la recreación.
- Implementar capacitaciones técnicas para la conformación, organización de las escuelas deportivas.

**PROBLEMA:** DETERIORO DEL MEDIO AMBIENTE

**OBJETIVOS:**

- Fortalecer la capacidad institucional con acciones de vigilancia y control de las normas ambientales y sanitarias.
- Incentivar la cultura de convivencia ciudadana.
- Formular un plan integral en el manejo de los canales con participación ciudadana.
- Revisar, diseñar y ejecutar conjuntamente con la comunidad planes y programas de construcción y mantenimiento vial..
- Revisar y ejecutar programas de señalización, demarcación y del tránsito peatonal.

**PROBLEMA:** INSEGURIDAD

**OBJETIVOS:**

- Crear programas para la juventud contra la drogadicción y el alcoholismo.
- Fortalecer la acción ciudadana en aspectos de seguridad.
- Fortalecer la cultura de la convivencia y de principios éticos.

**COMUNA 17**

**PROBLEMA:** INSEGURIDAD

**OBJETIVOS:**

- Operación propia: organización y programación de eventos:
- Fortalecimiento de la acción de los delegados de las juntas comunales en el comité de seguridad de la comuna 17:
- Formulación de un plan integral de seguridad que sirva de insumo para el plan integral de seguridad de la ciudad y para la ejecución de presupuesto de la secretaría de gobierno municipal:

**PROBLEMA:** CONDICIONES INADECUADAS PARA EL FLUJO VEHICULAR Y PEATONAL

**OBJETIVOS:**

- Fortalecimiento de la gestión comunitaria.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
**MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI**

---

---

**DECRETO No.            DE 2001**  
**(                            )**

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO  
DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI"  
"PROYECTO DE VIDA PARA TODOS"**

**PROBLEMA:** INSUFICIENTES CONDICIONES PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DEPORTIVAS

**OBJETIVOS:**

- Organización y programación de eventos.
- Formulación de un plan integral de fomento al deporte masivo y competitivo que intensifique el uso de los escenarios deportivos.
- Fortalecimiento de la acción de los delegados de las juntas comunales en el comité o en la asociación de comités de deportes de la comuna 17.

**PROBLEMA:** INSUFICIENTES CONDICIONES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

**OBJETIVOS:**

- Fortalecimiento de la acción de los delegados de los grupos específicos hacia una identidad de gestión en la comuna 17:
- Formulación de un plan integral para grupos específicos de la comuna
- Fortalecimiento de la gestión comunitaria.

**COMUNA 18**

**PROBLEMA:** DEFICIENTES VÍAS EN LA COMUNA 18

**OBJETIVOS:**

- Construcción de andenes, gradas y canaletas.
- Construcción muros de contención con gaviones.
- Rescate de vías peatonales.
- Rescate de vías vehiculares, con mantenimiento de vías.
- Formulación de plan vecinal sobre reparación de vías

**PROBLEMA:** DEFICIENTE INFRAESTRUCTURA, DOTACIÓN Y PROGRAMAS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y CULTURALES

**OBJETIVOS:**

- Fortalecer espacios escolares y comunitarios.
- Capacitación en: educación física, formación de organizaciones deportivas, recreativas y culturales, administración de espacios deportivos, recreativos y culturales, en medicina deportiva y en el uso y aprovechamiento del tiempo libre.
- Reparar, adecuar y hacer mantenimiento a las canchas en todas las disciplinas deportivas, recreativas y culturales.
- Mejorar la infraestructura e instalaciones de los escenarios deportivos, recreativos y culturales existentes.
- Dotación de espacios deportivos, recreativos y culturales.
- Dotación de organizaciones deportivas, recreativas y culturales.
- Promocionar y ofrecer programas y eventos culturales para jóvenes.
- Recuperación de zonas verdes invadidas



REPUBLICA DE COLOMBIA  
**MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI**

---

---

**DECRETO No.            DE 2001**  
**(                            )**

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO  
DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI"  
"PROYECTO DE VIDA PARA TODOS"**

**PROBLEMA:** INSUFICIENTES PROGRAMAS Y DOTACIÓN PARA PREVENCIÓN EN SALUD.

**OBJETIVOS:**

- Generación de acciones para la utilización del tiempo libre como: generación de empleo, recreación, cultura o educación.
- Prevención de E.T.S. y embarazo precoz.
- Prevención de I.R.A., E.D.A. y control prenatal.
- Programas y campañas de fortalecimiento de prevención en salud sobre riesgos de desastres.

**PROBLEMA:** INSUFICIENTES RECURSOS PARA OBRAS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS Y LEGALIZACIÓN DE PREDIOS

**OBJETIVOS:**

- Organizar la comunidad para realizar obras de mitigación de riesgos
- Capacitar la comunidad sobre procedimientos para legalización de predios
- Canalización de aguas lluvias.
- Construcción muros de contención.
- Regularización vial y urbanística.

**COMUNA 19**

**PROBLEMA:** INSEGURIDAD

**OBJETIVOS:**

- Actividades para generar empleo e ingresos
- Capacitación y dotación a vigilantes, comunidad y coordinación con policía
- Realizar programas recreativos, deportivos y culturales
- Iluminar zonas y cambiar luminarias
- Adecuación de infraestructura para la protección y vigilancia
- Aumento de la sensibilidad y solidaridad
- Realización de mantenimiento de alarmas comunitarias
- Aumento valores sociales y familiares
- Educación en área no formal
- Prevención de drogadicción

**PROBLEMA:** INADECUADA PARTICIPACION Y ORGANIZACIÓN COMUNITARIA Y CIUDADANA

**OBJETIVOS:**

- Adecuar mecanismos de información
- Revisar que contratistas de programas cumplan perfil
- Dotar de materiales para la logística
- Integrar JAL, JAC, comité de planeación, consejo de planeación
- Entregar información correcta y a tiempo
- Definir o construir lugares para reuniones comunitarias
- Dotar implementos deportivos
- Realizar programas deportivos, culturales y recreativos
- Informar a la comunidad de los programas



REPUBLICA DE COLOMBIA  
**MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI**

---

---

**DECRETO No.            DE 2001**  
**(                            )**

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO  
DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI"  
"PROYECTO DE VIDA PARA TODOS"**

- Aumentar tolerancia y concertar intereses
- Eliminar discriminación
- Lograr compromiso de la comunidad
- Adecuar infraestructura para la participación e integración

**PROBLEMA: DETERIORO AMBIENTAL**

**OBJETIVOS:**

- Limpiar ambiente de ruido, gases, olores, y visual
- Realizar programas ambientales y de educación
- Realizar de programas de reciclaje
- Realizar programas de disposición y manejo de residuos adecuado
- Mejorar de la calidad del aire
- Realizar mantenimiento de parques y espacios públicos
- Iluminar parques
- Realizar programas deportivos, recreativos y culturales
- Mejorar infraestructura de parques
- Utilizar zonas verdes
- Dotar implementos deportivos

**PROBLEMA: INADECUADA INFRAESTRUCTURA URBANISTICA**

**OBJETIVOS:**

- Control y acción por parte de la autoridad
- Controlar uso del suelo
- Diseño de zonas de parqueaderos
- Supresión de ventas ambulantes
- Adecuar procedimientos y controlar cumplimiento de normas
- Regularizar barrios
- Señalizar y demarcar vías y andenes
- Adecuar infraestructura de vías vehiculares y peatonales
- Realizar mantenimiento de vías vehiculares y peatonales
- Construir obras de mitigación
- Realizar amoblamiento urbano

**PROBLEMA: INADECUADA PRESTACION DE SERVICIOS DE ACUEDUCTO,  
ALCANTARILLADO Y ENERGIA**

**OBJETIVOS:**

- Realizar mantenimiento de luminarias, sumideros, tuberías y tratamiento agua
- Adecuar tubería de alcantarillado y agua domiciliaria
- Instalar luminarias y postes
- Realizar reposición de alcantarillado
- Elaborar y aprobar plano de regularización
- Lograr presencia de control de autoridades
- Lograr cumplimiento de dependencias
- Diseñar obras de infraestructura



REPUBLICA DE COLOMBIA  
**MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI**

---

---

**DECRETO No.            DE 2001**  
**(                            )**

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO  
DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI"  
"PROYECTO DE VIDA PARA TODOS"**

**PROBLEMA:** INADECUADA PRESTACION DE SERVICIO DE SALUD

**OBJETIVOS:**

- Realizar programas de prevención de drogadicción
- Realizar programas de educación sexual
- Realizar programas gerontológicos
- Realizar programas de nutrición
- Realizar programas de atención primaria

**COMUNA 20**

**PROBLEMA:** INSUFICIENTES ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

**OBJETIVOS:**

- Fortalecer compromiso de los líderes en la problemática social de la comuna.
- Maximizar espacios comunitarios para el desarrollo de programas.
- Fortalecer la participación ciudadana.

**PROBLEMA:** NECESIDAD DE ATENCIÓN PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS Y EMPLEO.

**OBJETIVOS:**

- Asesoría y asistencia técnica unidades productivas de la comuna 20.
- Campañas de desestigmatización y/o discriminación laboral.

**PROBLEMA:** DEFICIENCIAS EN LA EDUCACIÓN.

**OBJETIVOS:**

- Incrementar participación y gestión de la comunidad educativa.

**PROBLEMA:** INSUFICIENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA CONVIVENCIA.

**OBJETIVOS:** No presenta operaciones propias, todas son solicitudes

**PROBLEMA:** INSUFICIENTE ESTRUCTURA PARA LA CULTURA

**OBJETIVOS:**

- Fortalecer cultura de convivencia.
- Promover y fortalecer espacios y eventos culturales.
- Aumentar interés por la cultura.
- Articulación interés por la cultura.

**PROBLEMA:** DEFICIENTE ESPACIOS Y PROGRAMAS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS.

**OBJETIVOS:**

- Sensibilización sobre deporte y recreación.

**PROBLEMA:** DEFICIENCIAS EN LA ATENCIÓN Y EDUCACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.

**OBJETIVOS:**

- Mejorar organización comunitaria.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
**MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI**

---

---

**DECRETO No.            DE 2001**  
**(                            )**

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO  
DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI"  
"PROYECTO DE VIDA PARA TODOS"**

**PROBLEMA:** DEFICIENTES VÍAS VEHICULARES Y PEATONALES.

**OBJETIVOS:**

- Fomentar el interés de la comunidad en la problemática vial.

**COMUNA 21**

**PROBLEMA:** DEFICIENCIA EN LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LA RED DE INSTITUCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LA COMUNA 21.

**OBJETIVOS:** No presenta operaciones propias, todas son solicitudes.

**PROBLEMA:** DEFICIENTE PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA COMUNA 21.

**OBJETIVOS:** No presenta operaciones propias, todas son solicitudes

**PROBLEMA:** DEFICIENCIA EN PROGRAMAS E INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN LA COMUNA 21.

**OBJETIVOS:** No presenta operaciones propias, todas son solicitudes

**CORREGIMIENTO NAVARRO**

**PROBLEMA:** DEFICIENTE CALIDAD DE LA VIVIENDA EN EL CORREGIMIENTO DE NAVARRO

**OBJETIVOS:**

- Compra de terrenos
- Construcción de casas en buen estado
- Construcción de un acueducto y alcantarillado

**PROBLEMA:** INADECUADO USO DEL TIEMPO LIBRE EN EL CORREGIMIENTO DE NAVARRO

**OBJETIVOS:**

- Capacitación para el trabajo productivo
- Capacitación en 5 programas para el trabajo productivo
- Ejecución de un programa para los jóvenes en prevención del consumo de sustancias psicoactivas
- Compra de terrenos para la construcción de escenarios deportivos
- Adecuar escenarios deportivos
- Dotación de implementos deportivos
- Capacitación en normas deportivas
- Dotación de implementos recreativos a grupos específicos
- Ejecución de eventos deportivos y recreativos
- Dotación del 10% implementos recreativos a grupos específicos
- Capacitación en programas preventivos de drogadicción y alcoholismo

**CORREGIMIENTO EL HORMIGUERO**

**PROBLEMA:** INADECUADAS VIVIENDAS EN EL CORREGIMIENTO.

**OBJETIVOS:**

- Construcción y mejoramiento de viviendas en mal estado.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
**MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI**

---

---

**DECRETO No.            DE 2001**  
**(                            )**

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO  
DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI"  
"PROYECTO DE VIDA PARA TODOS"**

- Titulación de predios.
- Construcción de redes de alcantarillado.

**PROBLEMA:** DEFICIENTE EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL.

**OBJETIVOS:**

- Oferta de educación no formal, diagnóstico.
- Dotar a la comunidad de una nueva biblioteca en el corregimiento.
- Programas educativos que incluyan ética y valores.
- Oferta de educación formal y no formal para grupos específicos.
- Construcción de un aula para sistemas.
- Reformulación del PEI para que tenga acceso la educación tecnológica.
- Dotación de ayudas audiovisuales a los colegios oficiales.
- Construcción de un centro cultural en el corregimiento.

**CORREGIMIENTO PANCE**

**PROBLEMA:** INSUFICIENTES FUENTES DE TRABAJO E INGRESOS

**OBJETIVOS:**

- Estimulo a proyectos y actividades productivas sostenibles acordes con la vocación de la zona..
- Identificar y fortalecer los grupos organizados de la comunidad.
- Mejorar la infraestructura vial de la zona.

**PROBLEMA:** INADECUADA E INSUFICIENTE EDUCACION FORMAL Y NO FORMAL

**OBJETIVOS:**

- Integración, e unificación en los enfoques metodológicos entre primaria y bachillerato, en los colegios de la zona.
- Capacitación y actualización en los sistemas educativos modernos a todos los docentes de la zona en áreas específicas.
- Ampliación de la planta de docentes y personal administrativo para los centros educativos de la zona.
- Ampliar y mejorar la infraestructura física educativa actual.
- Motivar a los padres de familia para participen en las actividades de los centros educacionales.
- Alfabetización para adultos y implementación de programas en educación no formal para jóvenes y adultos.

**CORREGIMIENTO LA BUITRERA**

**PROBLEMA:** INADECUADA E INSUFICIENTE PRESTACION DE SERVICIOS PÚBLICOS

**OBJETIVOS:**

- Mejorar la prestación de los servicios de salud.
- Capacitación e inversión en el manejo de residuos sólidos.
- Diseñar y construir bocatoma planta y redes de distribución de agua.
- Diseño y construcción de sistemas individuales y colectivos de tratamiento de aguas residuales.
- Estudio de demanda, diseño y construcción de redes eléctricas.
- Estudio de demanda de diseño y construcción de redes de comunicación.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
**MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI**

---

---

**DECRETO No.            DE 2001**  
**(                            )**

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO  
DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI"  
"PROYECTO DE VIDA PARA TODOS"**

- Mejorar las redes de alumbrado público.
- Diseño y construcción de vías de acceso, compra de predios en los sitios donde se construyen plantas de tratamiento de aguas crudas y aguas residuales.

**PROBLEMA:** INADECUADA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL

**OBJETIVOS:**

- Diseñar, promover y ejecutar programas de capacitación en trabajo productivo, culturales, deportivos y recreativos.
- Hacer diagnósticos frente a necesidades de capacitación, elaborar base de datos de oferta y demanda laboral.
- Ampliar los centros educativos existentes.
- Construcción de guardería.
- Infraestructuras físicas para recursos humanos.
- Programas de manejo de recursos naturales y prevención de desastres.
- Medios de comunicación y divulgación.

**CORREGIMIENTO VILLACARMELO**

**PROBLEMA:** INADECUADA INFRAESTRUCTURA VIAL.

**OBJETIVOS:**

- Continuación de la pavimentación de la vía principal.
- Señalización completa de la vía principal
- Mantenimiento de las vías veredales.
- Construcción de obras de arte y obras de protección de banca en las vías veredales.

**PROBLEMA:** INADECUADA E INSUFICIENTE PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO

**OBJETIVOS:**

- Un colegio de bachillerato con formación agroindustrial y ecológico.
- Programas de alfabetismo para adultos.
- Mejorar infraestructura en planta física de los colegios.
- Dotación de material y equipos didácticos a los colegios oficiales.
- Nombramiento de una planta de docentes adecuada y suficiente.
- Oferta de educación no formal suficiente.

**CORREGIMIENTO LOS ANDES**

**PROBLEMA:** DETERIORO AMBIENTAL EN EL CORREGIMIENTO DE LOS ANDES

**OBJETIVOS:**

- Diseño de modelos alternativos productivos.
- Búsqueda de alternativas para rebajar costos de producción
- Programas educativos enfocados a alternativas productivas sostenibles.
- Construcción participativa de un P.E.I. – P.R.A.E. con base en las necesidades del territorio
- Rediseño curricular de primaria y bachillerato.





REPUBLICA DE COLOMBIA  
**MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI**

---

---

**DECRETO No.            DE 2001**  
**(                            )**

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO  
DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI"  
"PROYECTO DE VIDA PARA TODOS"**

- Crear una junta educativa del corregimiento.
- Definición e implementación de sistemas de abastecimiento de agua para consumo humano.
- Definición e implementación de sistemas de manejo de aguas residuales.
- Reconversión del uso y manejo del suelo.

**PROBLEMA:** DETERIORO DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL CORREGIMIENTO DE LOS ANDES

**OBJETIVOS:**

- Impulsar empresas asociativas EAT, con objetivos reales.
- General un plan educativo a la comunidad que permita una buena elección de sus representantes.
- Integración social a través de cultura, recreación y deporte.
- Recuperación de valores culturales y sociales.
- Recuperación de valores culturales y sociales.
- Fomentar fincas para ecoturismo.
- Propiciar la integración comunitaria con la administración municipal para el trabajo conjunto.

**CORREGIMIENTO PICHINDE**

**PROBLEMA:** DEFICIENTE OFERTA EDUCATIVA FORMAL Y NO FORMAL

**OBJETIVOS:**

- Capacitar a líderes y comunidad en gestión
- Construcción de un P.E.I. adaptado al territorio
- Fomento a las escuelas de padres
- Ampliación de la cobertura
- Educación de la cobertura
- Educación media completa
- Capacitación en educación no formal a grupos específicos
- Establecimiento de la nocturna
- Programa de ética y valores

**PROBLEMA:** DEFICIENTES ESCENARIOS Y PROGRAMAS DEPORTIVOS Y RECREACIONALES

**OBJETIVOS:**

- Establecer programas que fomenten diferentes deportes
- Adquisición de predios para canchas y parque
- Adquisición de predios para construir cancha – básquet La Cajita
- Adecuación de otros sitios para prácticas deportivas
- Realizar el cerramiento a la cancha de básquet

**CORREGIMIENTO LA LEONERA**

**PROBLEMA:** DETERIORO AMBIENTAL

**OBJETIVOS:**

- Coordinación interinstitucional
- Fomento a las veedurías ciudadanas



REPUBLICA DE COLOMBIA  
**MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI**

---

---

**DECRETO No.            DE 2001**  
**(                            )**

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO  
DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI"  
"PROYECTO DE VIDA PARA TODOS"**

- Manejo de aguas residuales y colectivas
- Control y manejo de aguas lluvias esorrentías y canales
- Recuperación y protección de microcuenca
- Promover un pacto de control territorial en el corregimiento

**PROBLEMA: DESINTEGRACIÓN FAMILIAR**

**OBJETIVOS:**

- Generación de alternativas productivas para jóvenes
- Programa rural de promoción a la salud
- Programa de prevención de la salud
- Desarrollo de la política de recreación y deporte
- Desarrollo de la política y programa cultural municipal
- Fortalecimiento de los espacios de encuentro
- Fortalecimiento de la unidad familiar

**CORREGIMIENTO FELIDIA**

**PROBLEMA: DEFICIENTE COBERTURA EN EDUCACION FORMAL Y NO FORMAL PARA LA  
COMUNIDAD.**

**OBJETIVOS:**

- Ampliación de cobertura.
- Educación media completa
- Capacitación en educación no formal a grupos específicos
- Dotación de implementos audiovisuales y tecnológicos.
- Programas de educación media y técnica.
- Elaboración de una P.E.I. adecuado al territorio.
- Programas de ética y valores.

**PROBLEMA: MAL MANEJO DE LOS RECURSOS BOSQUES SUELOS Y AGUA.**

**OBJETIVOS:**

- Establecimiento de practicas agropecuarias sostenibles que conserven los recursos naturales.
- Capacitar y sensibilizar a la comunidad en practicas adecuadas en el uso y cuidado de los recursos naturales
- Diagnosticar sobre el problema de presencia de residuos sólidos en el corregimiento.
- Estudio de alternativas viables para el tratamiento de aguas residuales.

**CORREGIMIENTO EL SALADITO**

**PROBLEMA: DETERIORO AMBIENTAL**

**OBJETIVOS:**

- Establecer y consolidar programas de empresas asociativas para fortalecer el desarrollo sostenible.
- Criterios concertados para la ejecución de proyectos, administración – comunidad.
- Manejo integral del las microcuencas.
- Continuidad segunda fase, recuperación y manejo integral de las microcuencas y fuentes de agua.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
**MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI**

---

---

**DECRETO No.            DE 2001**  
**(                            )**

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO  
DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI"  
"PROYECTO DE VIDA PARA TODOS"**

- Complementación e implementación de alcantarillado individual y colectivo
- Complementar muros y canaletas en las vías veredales.
- General un proceso de planeación y ordenamiento territorial.

**PROBLEMA:** ESTANCAMIENTO SOCIO ECONOMICO DEL CORREGIMIENTO

**OBJETIVOS:**

- Articular y dinamizar las actividades de las diversas organizaciones frente a la vocación del corregimiento.
- Desarrollo de proyectos y modelos sostenibles y territorio (frente al territorio)
- Caracterización integral del corregimiento (social, cultural, económica y ambiental)
- Política y desarrollo de inversión rural.

**CORREGIMIENTO LA ELVIRA**

**PROBLEMA:** DEFICIENTE ABASTECIMIENTO DE AGUA

**OBJETIVOS:**

- Creación y fortalecimiento de comités o juntas de aguas
- Divulgar los actos administrativos de concesión de aguas
- Solicitar a la C.V.C. actualización de actos administrativos de asignación de aguas, exigiendo control y aplicación del acto

**PROBLEMA:** BAJA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

**OBJETIVOS:** No presenta operaciones propias, todas son solicitudes

**CORREGIMIENTO LA CASTILLA**

**PROBLEMA:** DEFICIENTE SISTEMA EDUCATIVO DE BAJA COBERTURA QUE NO CONTEMPLA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL CORREGIMIENTO

**OBJETIVOS:** No presenta operaciones propias, todas son solicitudes

**PROBLEMA:** DEFICIENTE CANTIDAD Y CALIDAD DEL AGUA

**OBJETIVOS:** No presenta operaciones propias, todas son solicitudes

**CORREGIMIENTO LA PAZ**

**PROBLEMA:** BAJO DESARROLLO ECONOMICO DEL CORREGIMIENTO

**OBJETIVOS:**

- Implementación de reglas claras, convenios y acuerdos entre estado-comunidad
- Fortalecimiento institucional y logístico de organizaciones comunitarias

**PROBLEMA:** CARENCIA DE UN DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO PARA UNA EFICIENTE PLANIFICACION

**OBJETIVOS:**

- Fortalecimiento institucional y operativo de las organizaciones comunitarias



REPUBLICA DE COLOMBIA  
**MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI**

---

---

**DECRETO No.            DE 2001**  
**(                            )**

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO  
DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI"  
"PROYECTO DE VIDA PARA TODOS"**

**CORREGIMIENTO MONTEBELLO**

**PROBLEMA:** DEFICIENTE CANTIDAD, CALIDAD, COBERTURA Y CONTINUIDAD EN EL SERVICIO DE AGUA

**OBJETIVOS:**

- Poner en funcionamiento planta de tratamiento
- Formulación de un plan de ordenamiento urbanístico

**PROBLEMA:** DEFICIENTE SERVICIO DE SALUD EN EL CORREGIMIENTO

**OBJETIVOS:**

- Fortalecimiento de la gestión comunitaria frente al estado

**CORREGIMIENTO GOLONDRINAS**

**PROBLEMA:** DEFICIENTE PARTICIPACION COMUNITARIA

**OBJETIVOS:**

- Fortalecimiento de la acción ciudadana y participación en actividades sociales.
- Apropiación de la información para adquirir poder decisorio

**PROBLEMA:** INSUFICIENTE COBERTURA EN SALUD

**OBJETIVOS:**

- Fortalecimiento de la acción ciudadana en salud

**TITULO V**

**PLAN DE INVERSIONES**

**ARTICULO 11:** La Política financiera del municipio está fundada en la generación de ahorro operativo, lo que implica austeridad del gasto público, la optimización en el cobro de tarifas y servicios, el recaudo y el manejo de las rentas tributarias, fondos legalmente constituidos, la recuperación de la capacidad de endeudamiento, la utilización eficiente de los recursos de crédito, rendimientos financieros y del balance entre otros, transferencias adicionales del Departamento y la Nación, el Fondo Nacional de Regalías y otros fondos, recursos de cofinanciación y aportes del sector privado.

**ARTICULO 12:** En razón de la proyección financiera del municipio, relativa a ingresos, gasto y ahorro para inversión de la administración municipal, la meta de inversión a desarrollar en el año 2001 es de \$209.234 millones de pesos, para 2002 es de \$221.515 millones, para el 2003 es de \$256.174 millones y para el 2004 \$ 303.000 millones. Los montos financieros de este Plan están referidos en millones de pesos corrientes.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
**MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI**

---

---

**DECRETO No.            DE 2001**  
**(                            )**

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO  
DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI"  
"PROYECTO DE VIDA PARA TODOS"**

En el cuadro 1 se presenta en forma consolidada el Plan de inversiones del Municipio por estrategias y sectores y en el cuadro 2 se muestra la proyección de rentas, los cuales hacen parte integral de este Decreto.

En el cuadro 3, se detallan los proyectos de corto plazo del Plan de Ordenamiento Territorial, conforme a lo establecido en el artículo 546 del Acuerdo 069 de 2000.

**ARTICULO 13:** Para el logro de las estrategias y metas contenidas en este Plan de Desarrollo, la Administración Municipal gestionará la consecución de recursos de orden local, regional, nacional o internacional, conforme a la ley, estimulando la participación directa del capital privado de inversionistas nacionales o extranjeros mediante la ejecución de obras por el sistema de concesión a través de la constitución y desarrollo de empresas productivas, asociativas y/o entidades de economía mixta, sin perjuicio de lo establecido en la Ley.

**ARTICULO 14:** Los recursos adicionales obtenidos por la Administración Municipal siempre y cuando se puedan asignar libremente serán distribuidos proporcionalmente en las estrategias establecidas en el presente Plan que no cuenten con una fuente de financiación de destinación específica. Esta proporcionalidad podrá ser variada de acuerdo con las prioridades establecidas previamente por el Consejo de Gobierno.

**ARTICULO 15:** Con el propósito de garantizar la captación de recursos adicionales y el ahorro operativo pretendido por el municipio, la Administración Central aplicará las acciones a corto, mediano y largo plazo que se encuentran contempladas en el Convenio de Desempeño suscrito por la Nación y el Municipio de Santiago de Cali y todas aquellas que redunden en el mejoramiento de las finanzas municipales, en los términos de la Ley 358 de 1997 y sin perjuicio de las líneas de acción contempladas en el programa de finanzas públicas.

**ARTICULO 16:** La inversión correspondiente a zonas marginadas o de pobreza absoluta así como la de aquellos sectores con altos índices de necesidades básicas insatisfechas, será en principio subsidiada, para ello la administración municipal gestionará las fuentes de recursos que sean necesarias y buscará los subsidios en fondos especiales de las otras jurisdicciones de gobierno.

**ARTICULO 17:** El ajuste al presupuesto de 2001 y la formulación del Plan Operativo Anual de Inversiones para los años siguientes, señalarán los proyectos de inversión clasificados por Estrategias del presente Plan y sectores clasificados por Planeación Nacional. Los proyectos incluidos serán el resultado de un cuidadoso proceso de priorización que cada dependencia proponente o ejecutora de un proyecto realizará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

1. Fondos y recursos disponibles destinados para la inversión.
2. Continuación o terminación de una acción ya iniciada.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
**MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI**

---

---

**DECRETO No.            DE 2001**  
**(                            )**

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO  
DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI"  
"PROYECTO DE VIDA PARA TODOS"**

3. Mejores rendimientos sociales y económicos, comparados con otras iniciativas similares.
4. Concordancia con el Plan de Desarrollo, Planes sectoriales de ley, planes de comunas y corregimientos previamente aprobados.
5. Concordancia con el Plan Financiero y el Convenio de Desempeño.

**PARAGRAFO:** Los criterios anteriores no sustituyen ni eximen del cumplimiento de la obligación de inscribir los proyectos previamente en el Banco de Proyectos Municipal (Acuerdo 16 de 1992) y Departamental o Nacional cuando se pretendan realizar con recursos provenientes de estos niveles de Administración.

**ARTICULO 18:** Con el fin de no dispersar recursos ni duplicar esfuerzos, los proyectos con objetivos similares o complementarios, a juicio del Consejo de Gobierno, deberán ser reunidos en un solo proyecto y serán coordinados por la dependencia a cuyo cargo esté el mayor número de acciones o de competencia legal, relacionadas con el proyecto.

## **TITULO VI**

### **DISPOSICIONES FINALES**

**ARTICULO 19: EJECUCION DEL PLAN.** Dentro de los dos meses siguientes a la aprobación del Plan de Desarrollo Económico y Social y con base en él, todas las dependencias de la administración municipal, con la coordinación del Departamento Administrativo de Planeación Municipal, prepararán su correspondiente Plan de Acción para el período de Gobierno y lo someterán a la aprobación del Consejo de Gobierno. En los Planes de Acción por dependencias, se indicarán las estrategias y actividades estratégicas a su cargo, los proyectos correspondientes, las metas de obligatorio cumplimiento, los recursos asignados y los indicadores de gestión que permitan verificar su cumplimiento. Los Planes de Acción deberán ser ajustados anualmente, una vez el Concejo Municipal apruebe los presupuestos para cada vigencia.

**PARAGRAFO:** El Plan de Acción de las comunas y corregimientos se entiende para todos los efectos como el Plan de Acción de los Centros de Administración Local Integrada C.A.L.I. de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 01 de 1996 y el Acuerdo 70 de 2000. En razón de que los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimiento no pueden contravenir lo dispuesto en el Plan de Desarrollo Económico y Social del Municipio, una vez aprobado este Plan, el Director del C.A.L.I. deberá convocar al Comité de Planificación y a la Junta Administradora Local para revisar y aprobar el respectivo ajuste.

**ARTICULO 20: ARTICULACION Y AJUSTES CON OTROS NIVELES.** Para cumplir con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 152 de 1994 sobre la articulación del Plan de Desarrollo del



REPUBLICA DE COLOMBIA  
**MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI**

---

**DECRETO No.            DE 2001**  
**(                            )**

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO  
DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI"  
"PROYECTO DE VIDA PARA TODOS"**

Municipio con los otros niveles territoriales y con respecto al Plan Nacional se utilizarán los mecanismos de coordinación territorial, sectorial e institucional previstos en las estrategias y actividades estratégicas contenidos en este Decreto. El Alcalde presentará para aprobación del Concejo Municipal, los ajustes al Plan plurianual de inversiones necesarios para hacerlo consistente con el Plan Nacional de Desarrollo.

**ARTICULO 21: CONTROL DEL PLAN.** El seguimiento a los avances del Plan estará a cargo del Despacho del Alcalde, quien en asocio con las dependencias municipales definirá los indicadores en los Planes de Acción respectivos.

**PARAGRAFO:** Se garantizará a las veedurías ciudadanas el suministro de la información de gestión necesaria para el ejercicio del control ciudadano sobre la gestión.

**ARTICULO 22: SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN.** Sin perjuicio de la evaluación y el seguimiento que al Plan de Desarrollo le hagan la Contraloría, el Despacho del Alcalde y las entidades ejecutoras, el Plan de Desarrollo será evaluado anualmente por el Departamento Administrativo de Planeación, en cumplimiento del principio concerniente al proceso de planeación establecido en la Ley 152 de 1994, el Acuerdo 01 de 1996 y el Acuerdo 70 de 2000.

El mejoramiento del bienestar de la población es el objetivo general que debe cumplir el municipio, en consecuencia, el impacto del Plan de Desarrollo Económico y Social se verificará a través del seguimiento al Índice de CALIDAD DE VIDA. Este índice se construye para el municipio de Santiago de Cali, a partir del conjunto de variables que se indican en este artículo, las cuales por su confiabilidad y estabilidad permiten una medición continua y oportuna:

1. Ingreso mensual promedio en salarios mínimos. Su fuente es la encuesta Nacional de Hogares del DANE y su medición es trimestral en salarios mínimos.
2. Tasa de empleo. Su fuente es la encuesta nacional de hogares del DANE y su medición es trimestral.
3. Esperanza de vida al nacer. Su fuente es la Secretaría de Salud Pública y su medición es anual.
4. Tasa de sobrevivencia infantil. Su fuente es la Secretaría de Salud Pública y su medición es anual.
5. Tasa de no accidentalidad en tránsito. Su fuente es la Secretaría de Tránsito y Transporte y su medición es anual.
6. Cobertura de acueducto. Su fuente son las Empresas Prestadoras de Servicios y su medición es anual.
7. Viviendas por hogar. Su fuente es la encuesta nacional de hogares del DANE y su medición es trimestral.
8. Porcentaje de ocupación hotelera. Su fuente es la Corporación Nacional de Turismo y su medición es anual.

